LIBRARY OF CONGRESS.
[FORCE COLLECTION.]
Chap. F1232
Shelf .A314
UNITED STATES OF AMERICA.

Lucas Alamán

NOTICIAS BIOGRÁFICAS

DEL EXMO. SR.

D. LÚCAS ALAMAN

SECRETARIO DE ESTADO
Y DEL DESPACHO DE RELACIONES ESTERIORES,

SOCIO DE NUMERO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA,
ACADEMICO HONORARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA DE MADRID, Y DE LA DE BELLAS ARTES
DE SAN CARLOS DE MEXICO; SOCIO CORRESPONSAL DEL INSTITUTO REAL DE LAS CIENCIAS DE BAVIERA,
DE LAS SOCIEDADES HISTORICA DE MASSACHUSSETTS EN BOSTON,
Y FILOSOFICA AMERICANA DE FILADELFIA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA,
Y DE LA ACADEMIA PONTIFICIA ROMANA DE ARQUEOLOGIA, ETC., ETC.

Library of Congress,
1867
City of Washington.

MEXICO: 1853.

TIPOGRAFÍA DE RAFAEL, CALLE DE CADENA NUM. 13. | LIBRERÍA DE ANDRADE, PORTAL DE AGUSTINOS NUM. 3.

F1232
.A314

7-21566

7

D. LUCAS ALAMAN.

BIOGRAFÍA NECROLÓGICA.

Al trazar el cuadro del carácter mas especial, que ha producido México independiente, creemos que nuestro artículo encontrará menos censura, menor oposicion y que aun podrá quizás captarse favorable acogida, muerto ya el personaje, cuya vida nos proponemos bosquejar, puesto que, ha llegado la hora de que la posteridad, menos apasionada y mas justiciera que los contemporáneos, porque ningun interes tiene en dejar de serlo, le vindique y satisfaga de los agravios con que estos amargaron los dias de su existencia.

Comun en esta parte la suerte del Sr. Alaman con la de todos los hombres célebres, que han consagrado sus trabajos á la direccion de la cosa pública, tuvo que optar entre la lisonjera popularidad de la multitud imperita y apasionada, y el aprecio y estimacion de los buenos y entendidos, y no dudó en la eleccion,

ni vaciló jamas en la perseverancia de su propósito en el largo periodo de su vida política, aunque entendiese muy bien los muchos sinsabores y aun serios peligros, á que semejante conducta le esponia, obrando en una sociedad tan escasa de elementos, capaces de resistir con buen éxito los embates de la demagogia. Aquel propósito, noblemente abrazado y constantemente seguido, fué, pues, la causa de la malquerencia, que durante su vida, esperimentó de muchos; él será su título de gloria para la posteridad, *porque es uno de los mas singulares privilegios de la muerte, el de inscribir sobre la tumba del hombre vulgar—Olvido; sobre la del hombre superior—Justicia.*

Vino al mundo D. Lúcas Alaman en la ciudad de Guanajuato de la Nueva-España en el 18 de Octubre de 1792, siendo sus padres D. Juan Fuente Alaman, natural de Ochagavia en el valle de Salazar, en Navarra, de familia decente y regular fortuna, y D.ª María Ignacia Escalada, viuda de D. Gabriel de Arechederreta, de quien habia tenido esta señora al Dr. D. Juan Bautista, caballero de la órden de Cárlos III, canónigo de México y autor de los Apuntes Históricos, de que hizo Alaman mucho uso para escribir la Historia de la Revolucion. Nuestro D. Lúcas y D.ª María de la Luz fueron el fruto de este segundo matrimonio.

Era la D.ª María Escalada de muy ilustre alcurnia, pues descendiente del apellido Busto en Ocaña, fué el tronco de esta familia Pedro del Busto, que, segun refiere Zurita en sus Anales de Aragon, hizo proclamar en 1475 á la reina D.ª Isabel, y D. Francisco Matías de Busto y Moya, caballero de la órden de Calatrava, rico minero de Guanajuato, donde murió en 1747, fué agraciado por Felipe V en 1730 con el título de marques de San Clemente, cuyo título, abandonado despues por la decadencia, á que las vicisitudes de las minas trajeron su posteridad, perteneceria hoy á D. Lúcas Alaman. Varios son los recuerdos, que del marques han quedado en aquella ciudad, llamándose todavía Cuesta del Marques la que forma la subida, para la que fué su casa y es hoy palacio del Estado. La capilla, que actualmente sirve de bautisterio en su parroquia y en la que se ve su retrato, es la que hizo construir para sepulcro de su familia; y su hermana D.ª Josefa Teresa, viuda de D. Gonzalo de Aranda, fundó en la misma ciudad en 1732 el colegio de jesuitas, cuya iglesia se edificó en la casa de aquella señora, de donde vino la mucha inclinacion de la familia

á la Compañía y la costumbre de poner el nombre de Ignacio á todos sus individuos, llamándose tambien nuestro Alaman, Lúcas Ignacio.

Luego que éste hubo adquirido conocimiento de las primeras letras y de la gramática latina, pasó á estudiar matemáticas en el colegio de la Purísima Concepcion, teniendo por maestros á D. José Rojas y á D. Rafael Dávalos, ambos de aciaga suerte y funesta nombradía, pues el primero fué penitenciado por la Inquisicion y fusilado el segundo, cuando ocupó Calleja aquella ciudad en Noviembre de 1810, por haber tomado partido con Hidalgo y fundido artillería para su ejército.

Probablemente en el órden normal de las cosas, Alaman hubiera continuado en Guanajuato el giro de la casa paterna, aviando á los mineros á premio de plata, conforme á las ordenanzas del ramo, y beneficiando por su cuenta los metales que compraba; pero á consecuencia de la revolucion del año de 10, cuyos horrores presenció en aquella ciudad, haciendo estos en su ánimo una profunda impresion que jamas se borró de él y que tanto influyó en el giro y espíritu de sus ulteriores producciones, pasó á México en el mismo año con su madre, cuando contaba diez y años de edad, habiendo perdido á su padre á la edad de quince. Aquí estudió privadamente física, y en el Seminario de minas, bajo la direccion del acreditado profesor D. Andres del Rio, la mineralogia: en el propio establecimiento estudió química, y con el distinguido botánico D. Vicente Cervántes cursó la botánica. Alaman decia que habia contribuido mucho para determinar su inclinacion al estudio la librería numerosa y escogida, para aquel tiempo, que su padre tenia, y la aficion que en él y en otros jóvenes de Guanajuato supo inspirar el, tan desgraciado como benemérito, intendente D. Juan Antonio de Riaño, para el cultivo de las ciencias exactas y lectura de los clásicos españoles, franceses y latinos. Ya tan temprano como el año de 12 dió muestras el ingenio de Alaman de lo que mas adelante podria esperarse de él, con el artículo que publicó en el Diario de México para ridiculizar una impugnacion del sistema copernicano, escrita por D. Fermin Reigadas bajo el seudónimo de *Aristarco.*

En 21 de Enero de 1814 marchó para España, y al fin del mismo año salió de Madrid para Francia, donde permaneció hasta el regreso de Napoleon de la isla de Elba, cuya entrada en Paris vió, y á consecuencia de este suceso se trasladó á Inglaterra, que recorrió toda hasta las montañas de Escocia. Re-

gresado á Francia despues de la entrada de los ejércitos aliados, que tambien vió, pasó á Italia, cuyo centro visitó primero y en seguida las costas del mar de Toscana hasta Nápoles y de vuelta las del Adriático hasta Venecia, para regresar á Milan. Despues viajó en Suiza, las riberas del Rhin, y dirigiéndose al Norte residió algun tiempo en Freyberg (Sajonia) para perfeccionar sus estudios en minería, á cuyo ramo se dedicó muy especialmente por ser el de su familia y haber sido instruido en su práctica por su mismo padre. Restituido á las riberas del Rhin, dió la vuleta por Prusia y Hanover, donde se detuvo algun tiempo en la célebre universidad de Gottinga, comenzando en ella el estudio del griego, que despues continuó en Paris, adonde volvió, recorriendo el bajo Rhin, la Holanda y la Flandes. En el tiempo que estuvo en Paris siguió los cursos de química y mineralogia en el colegio de Francia, y los de ciencias naturales en el Jardin de Plantas. Fué mucho lo que aprovechó en todos estos viajes, porque empleaba útilmente el tiempo y porque provisto de cartas recomendaticias, que le dieron el baron de Humboldt, el obispo Gregoire y el abate Haüy, pudo introducirse y relacionarse á favor de ellas con las personas mas notables por su posicion social y con las de mayor reputacion en las ciencias y en la bella literatura.

Si hasta entonces habia viajado Alaman por gusto y para adquirir instruccion, la quiebra de D. Juan Manuel Bustillo en México, envolviendo en su ruina la fortuna de su casa, harto menoscabada en la destruccion de Guanajuato, le obligó á pasar á Madrid para pretender que se le permitiese establecer por su cuenta, ó dándole el gobierno algunas ventajas, el método de apartar el oro de la plata por medio del ácido sulfúrico en lugar del nítrico, que era el usado en la oficina de México. Instruido espediente sobre esta solicitud, dejóle seguir su curso, volviéndose entretanto á Paris, para recibir mas instruccion de aquel procedimiento, lo que consiguió con las noticias muy exactas de los Sres. Guillet de Laumont y Vauquelin, y restituyéndose en seguida á México, llegó aquí al mismo tiempo que la noticia de haberse restablecido en España la constitucion formada en Cádiz en 1812, suceso de la mayor importancia para esta y para todas las Américas españolas, como que él entrañaba su emancipacion.

Dió principio entonces á su carrera pública con el nombramiento, que de él se hizo, á mocion del conde del Venadito, que le dispensaba mucha considera-

cion, para secretario de la junta superior de sanidad. Nombrado, á poco, diputado para las córtes de España por la provincia de Guanajuato, concurrió en Veracruz á las juntas secretas, que en Enero de 21 tuvieron varios diputados de los nombrados por las provincias de Nueva-España, para oir del Lic. D. Juan Gómez Navarrete, uno de ellos, el plan que Iturbide habia formado con el fin de hacer la independencia, y el 13 de Febrero siguió con los demas á su destino, navegando varios buques en conserva.

Desempeñando su encargo en aquellas córtes cual cumplia á un hombre ilustrado y de probidad, procuró ser, especialmente, útil á la provincia que le habia nombrado, dirigiendo sus trabajos al fomento de la minería, con cuyo objeto habia publicado ya en 1820, en el Semanario político y literario, un artículo sobre las causas de la decadencia de la minería en Nueva-España, y en el número 29 del mismo, lo que contestó á la impugnacion que se hizo de aquel artículo. A pocos dias de entrado en ellas, inició las proposiciones, que pasadas á una comision de que formó parte, produjeron el dictámen que él mismo redactó, y fué aprobado casi sin discusion en 8 de Junio de 1821.

Como quiera que antes de que esta ley se recibiese en México estaba ya hecha la independencia, la junta provisional gubernativa del imperio se encargó de este asunto, á mocion de D. José María Fagoaga, que en la sesion de 5 de Octubre del propio año, presentó aquel dictámen pidiendo fuesen admitidos los artículos con que concluia, y despues de varias discusiones y dictámenes habidas y presentados en diversas sesiones, y entre los últimos uno muy luminoso, que el mismo Sr. Fagoaga y los Sres. Orbegozo estendieron en Febrero de 22, fué el resultado de todo el decreto de 22 de Noviembre de 1821, que tanto influjo ha tenido en la sucesiva prosperidad de este ramo, y el otro que se publicó el 18 de Febrero del siguiente año.

Los diputados de esta América, que ignoraban y no presumian tal vez todo el progreso que habia hecho para entonces la revolucion proclamada por Iturbide en Iguala, con ocasion de tratarse en aquellas córtes de las medidas, que hubieren de tomarse para contenerla, se resolvieron á presentar una esposicion, en la cual, sin mencionar el nombre de independencia, iban directamente á ella, adoptando, sustancialmente, el célebre plan del conde de Aranda, que hacia independientes las Américas, si bien, sujetas á una confederacion con la metrópoli. Esta esposicion se halla entre los apéndices del 5.° tomo de la historia del Sr.

Alaman, que fué quien la redactó, y el mismo que al hablar de ella en la propia historia, dice así: "Se encargó la escribiese á un diputado por México, cuyo estilo pomposo y campanudo (no nos parece difícil dar con el aludido) disgustó tanto á los demas, que á pretesto de haber presentado Michelena unas proposiciones, que no se habian tenido á la vista en la redaccion, encargaron, unánimemente, la reformase al autor de esta obra y al mismo Michelena, con cuyo motivo, y para que todo fuese de un mismo estilo, la formó el que esto escribe en el espacio de pocas horas, para que pudiese presentarse el dia siguiente. Con el fuego de la juventud y una imaginacion viva, el autor asentó algunas especies que no sostendria ahora, y tuvo que copiar varias espresiones exageradas y jactanciosas de los apuntes, que se le dieron."

Esta esposicion ningun resultado produjo, y en la convocatoria á córtes estraordinarias, propuesta á poco por las comisiones especiales encargadas de informar sobre el estado político del reino, ni mencion se hizo del negocio mas importante que la nacion tenia, cual era la pérdida de sus Américas, y con este motivo hace el mismo Sr. Alaman en su citada historia una observacion, que no podemos dejar de copiar aquí, por la profunda verdad que encierra. "Parece, dice, característico de la raza española en uno y otro hemisferio, escusar ocuparse de los negocios desagradables por mas urgentes que sean, ó tomar en ellos medidas que en un tiempo pudieron ser útiles, pero que cuando se llegan á dictar es ya fuera de razon: el silencio parece que se considera como el mejor remedio en los casos arduos, ó se cree que las cosas han de dejar de suceder por no decirlas." De aquí viene la inculpacion que suelen hacernos los estranjeros de que gustamos de procrastinarlo todo.

Por aquel tiempo publicó Alaman en Madrid un folleto suelto, á consecuencia de lo acordado por los diputados de América para favorecer la independencia, por no haber querido insertarle el periódico titulado La Miscelánea.

En las sesiones estraordinarias, acreditado ya por la parte, que habia tomado en las discusiones sobre moneda provisional y otras, fué nombrado secretario, cuyo encargo desempeñó hasta que se cerraron. Durante su diputacion ganó tanto el aprecio de varios de los diputados mas distinguidos, que le manifestaron vivos deseos de que se quedase en España, para lo cual ofreció destinarle el Sr. Yandiola, que á la sazon era ministro de hacienda, y rehusado todo por Alaman, díjole aquel ministro, que aunque hubiesen disentido alguna vez en pun-

tos prácticos de política, queria se separasen amigos y hacer algo en su obsequio; y en efecto, hizo que se le pagase cuanto por dietas se le debia.

En Paris, adonde volvió en Abril de 1822, despues de un viaje por la parte del Mediodía de Francia, que antes no habia recorrido, comenzó á tratar del establecimiento de una compañía para el laboreo de las minas de México, lo que dió motivo á la formacion de la franco-mexicana, que en Francia no pudo tener verificacion, pero sí en Inglaterra con el nombre de Compañía Unida de las minas de México, y capital, al principio, de 1.200.000 pesos, ampliado despues á 6,000.000. A su ejemplo se formaron en seguida la anglo-mexicana con igual capital, la del Real del Monte y otras varias en Inglaterra y Alemania, que derramaron en la República mas de 24,000.000 de pesos, fomentando tan eficazmente este ramo, que desde el grado de postracion en que le habia colocado la guerra comenzada en el año de 10, le elevaron á un grado de prosperidad cual nunca habia tenido: justo es, pues, acordar al Sr. Alaman el título de benemérito de nuestra minería, cuando él fué el autor del decreto de las córtes de España de que ya hemos hablado y el que trajo á su laboreo los capitales estranjeros, sin los cuales toda medida, ora legislativa, ora administrativa, hubiera sido estéril. Si la mayor parte de aquellas compañías no encontró en sus empresas una recompensa proporcionada á sus sacrificios, deben imputárselo á sí mismas; en su orgullo, ni imaginarse pudieron que tuviesen algo que imitar ni aprender de los que antes habian esplotado aquí este ramo, y despreciando altamente la economía con que en él se trabajaba, creyeron completamente asegurado el buen éxito á favor de los poderosos medios de desagüe que ahora tenemos y no conocieron los antiguos, y ya de nada se curaron mas que de hacerse de cuantas minas se les querian ceder, con probabilidades de buen éxito ó sin ellas, haciendo partidos tan ventajosos á sus dueños, que quizás en nada las estimaban, que apenas podiamos creer tal prodigalidad los mismos que la estábamos presenciando; pero no por esto dejó de ser muy real y verdadero el beneficio que recibió el pais con el empleo en él de tan gruesa suma de dinero, y el fomento de la minería por el impulso que entonces recibió.

Estando Alaman en Francia, fué presentado por el baron de Humboldt al duque de Montmorency, ministro entonces, y al príncipe de Polignac, que ya se presumia habia de serlo cuando Cárlos X entrase á reinar; tambien lo fueron el marques del Apartado y D. Francisco Fagoaga su hermano; y habiendo de

embarcarse juntos en el Havre para venir á Veracruz, proveyóles aquel ministro de una órden espedida por el de la guerra para que un buque de la armada los convoyase desde la Martinica, en cuya isla se detuvieron, recibiendo muchos obsequios de sus autoridades, hasta que pudieron salir con el bergantin de guerra *Genie*, que los condujo á Veracruz libres de los riesgos de los piratas, que en aquel tiempo infestaban el mar de las Antillas y el Seno Mexicano.

Estos viajes, en los cuales visitó tambien Alaman el Valle de Navarra, que habia sido cuna de sus antepasados, siéndole muy agradable el notable contraste del carácter y hábitos sencillos de sus moradores, con el lujo y refinamiento de las populosas ciudades que acababa de visitar, le pusieron en estado de hablar corrientemente el inglés, el francés y el italiano, y aunque no hablaba con igual facilidad el aleman, poseiale lo bastante para entender y hacerse entender en él.

Llegó á Veracruz con sus compañeros de viaje en marzo de 23, y el brigadier Lemaur, gobernador del castillo de San Juan de Ulúa, sabiendo por el parte que de todo se le daba, que habian llegado cinco diputados, les envió recado con uno de sus ayudantes, lo que les obligó á pasar al castillo para hacerle una visita. "En ella (dice Alaman en una de las notas á su historia) nos refirió todos los sucesos de la revolucion contra Iturbide, que nos cogieron enteramente de nuevo; y hablando del estado del pais, nos dijo: ¡Oh!.... van vdes. á ver grandes cosas en su patria, entre otras, un ejército en que es mayor el número de los oficiales y de los músicos, que el de los soldados.... Habiendo salido á tierra, el ministro de Colombia Santa María, amigo de todos nosotros, nos llevó á visitar al general Victoria, á quien no conociamos; y el triste concepto que de él formé en esta primera visita por lo insustancial de su conversacion, contrapuesta al buen juicio y agradables modales del brigadier Lemaur, hizo en mí tan fuerte impresion, que me ha durado toda la vida."

En Abril siguiente, cuando contaba treinta años de edad, fué nombrado secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y esteriores por el gobierno provisional que con el título de Poder ejecutivo, se componia de Bravo, Negrete y Michelena. El ministerio de Justicia le obtuvo D. Pablo Lallave, el de Hacienda D. Francisco Arrillaga, y en el de Guerra permaneció Illueca, por cuya muerte entró á desempeñarle pocos meses despues, el brigadier D. J. J. de Herrera.

Aunque la principal ocupacion de este ministerio fué la de bregar con los diversos partidos que se disputaban la forma de gobierno, todavía el estado de la cosa pública, cuando entró á administrarla el primer presidente constitucional D. Guadalupe Victoria, presentaba un aspecto bastante halagüeño. Oigamos lo que acerca de este periodo nos dice el mismo Alaman en su repetida historia..... "Turbulento y peligroso en demasía habia sido este periodo, durante el cual aquel cuerpo habia tenido que luchar con todo género de dificultades: la escasez de recursos al principio, pues el dia de su instalacion no encontró en la tesorería mas existencia que la de 42 pesos, y en el curso de su duracion continuadas revoluciones: sin embargo, en medio de la incertidumbre que en sus providencias causaba la frecuente variacion de los individuos que le componian, siendo todos estos y sus ministros opuestos al sistema (el federal) que se trataba de establecer, supieron sobreponerse á sus opiniones; trabajaron con buen celo en plantear lo mismo que repugnaban, y empleando alternativamente la condescendencia y el rigor, el dia que cesaron en el ejercicio de la autoridad, dejaron restablecida la tranquilidad y la paz, abundantes recursos, aunque procedentes del orígen funesto de los empréstitos, y removidos todos los obstáculos que pudieran embarazar la accion gubernativa. Acusóse al poder ejecutivo de haber sido sobradamente severo: sin embargo, por lo que hemos dicho, se echa de ver por el contrario, que no usó de severidad, sino en cuanto fué indispensable para conservar el órden público, y que supo hacerse obedecer sin ningun castigo arbitrario, pues todos cuantos se impusieron fueron conformes á las leyes, y por los tribunales establecidos por éstas. El presidente Victoria se encontraba, pues, en las mas prósperas circunstancias: la República gozaba de sosiego, los partidos habian sido reprimidos, y la esperanza de un feliz porvenir lisonjeaba los ánimos de todos; su autoridad estaba por todos reconocida, y en cuanto al gran inconveniente que tanto habia contribuido á hacer caer á Iturbide, la falta de fondos, su ministro de hacienda no tenia que hacer otra cosa que girar libranzas sobre Lóndres, para disponer de cuantos quisiese, y la buena inversion de ellos, era todo cuanto tenia que atenderse." Durante su ministerio, organizó Alaman el archivo general, y estableció el Museo de antigüedades é historia natural; establecimientos, que si bien no fueron muy atendidos despues, débeseles la conservacion de los documentos del tiempo de la administracion española, y la de las antigüedades mexicanas en ellos recogidas.

Celebró en union del ministro de hacienda, Esteva, un tratado con los comisionados ingleses, logrando hacerle no solo diverso del modelo que aquellos habian recibido de Inglaterra, sino en oposicion con las máximas del derecho marítimo, que aquella nacion ha sostenido con las armas, pues estableció el principio de que el pabellon cubre la mercancía, limitóse el tiempo de su duracion, asignáronse franquicias en favor de los buques mexicanos y de las repúblicas hispano-americanas, reservándose México por un artículo secreto el derecho de conceder ventajas al pabellon español, cuando esta nacion reconociese su independencia.

De esperar era que un tratado con tales condiciones ajustado, no mereciese la aprobacion del gobierno inglés; así sucedió en efecto, y aquel gobierno consiguió despues celebrar con D. Sebastian Camacho, enviado á Inglaterra con este fin, otro muy á su sabor, estipulándose en él una ridícula reciprocidad y una perpetuidad que aumenta las dificultades, harto fuertes ya por otras razones, de que México llegue á tener marina y comercio nacionales.

En 1825, removido Teran de la secretaría de la guerra desde principios de aquel año, con pretesto de la comision que se le confirió á fin de reconocer los puntos que deberian fortificarse en la costa para un caso de invasion, pusiéronse de acuerdo los ministros Arizpe, Esteva y Gómez Pedraza, con el objeto de separar tambien de la suya á Alaman, contra el cual conspiraban otras personas, que rodeaban á Victoria é influian en su ánimo, y esto, agregado al siniestro rumbo que las cosas iban tomando, le decidió á renunciar la cartera en aquel año. A este periodo pertenecen su discurso pronunciado en el congreso el 8 de Junio de 24, y sus memorias presentadas en los años de 23 y 25.

Hase dicho por algun escritor contemporáneo, que el Sr. Alaman profesaba en aquel tiempo opiniones monárquicas, adquiridas desde su juventud en sus viajes por Europa, á lo cual ha respondido en una de las notas puestas á su obra con estas palabras: "Fué precisamente lo contrario; las personas á quienes trató mas inmediatamente en estos viajes, formaron en él las opiniones opuestas, y en el tiempo de que se trata, las que profesaba eran las mismas que las del general Teran; la República central con cierta amplitud de facultades en las provincias, divididas éstas en territorios mas pequeños, para poder hacer el bien local sin los inconvenientes que producen las soberanías de los Estados.

Reducido á la vida privada, en la que habia tomado nuevo estado contrayendo matrimonio con D.ª Narcisa García Castrillo, nacida en Guanajuato é hija

de uno de los comerciantes mas respetables de aquella ciudad, residente entonces en la de México, se dedicó enteramente á la direccion de la Compañía Unida de minas, y emprendió establecer en el cerro de Mercado, cerca de Durango, la primera ferrería que ha habido despues de la independencia.

Destinado estaba sin duda el Sr. Alaman á chocar de frente con las preocupaciones mas arraigadas y poderosas de nuestra sociedad, cuando fué encargado por el duque de Terrenova y Monteleone de la administracion de sus bienes en esta República, consistentes en el antiguo marquesado del Valle de Oajaca, que habia heredado de Cortes. No podia dársele un encargo mas espinoso en tales circunstancias, y al aceptarle, nos dió una muestra bien palpable del temple de su alma, que parece se complacia en afrontar con los errores mas mimados y comunes.

Poco tardó en probar la pesada carga que sobre sí se habia echado, porque en la sesion de 27 de Abril de 1827, tenida en la cámara de diputados, presentó D. Matías Quintana la siguiente proposicion, que fué admitida y pasada á una comision especial.—"Que se nombre una comision especial para que á la posible brevedad, presente dictámen sobre si deben volver á la nacion los bienes donados al duque de Terrenova y á los demas de su caso." Y el diputado D. Manuel Cañedo en la sesion del 5 de Enero de 1828, inició el siguiente proyecto de decreto.

"1.° Quedan abolidos todos los censos enfitéuticos que se pagan á la casa del duque de Monteleone.

"2.° Todas las fincas rústicas y urbanas, pertenecientes al citado duque, serán secuestradas, quedando en beneficio de la nacion.

"3.° Pertenecerán á los Estados las indicadas fincas, que existan dentro de sus respectivos límites, y á la federacion las que hay en el Distrito.

"Admitido á discusion, se mandó pasar á la comision que entiende en la proposicion del Sr. Quintana, á la que despues se ha unido la de gobernacion."

Para conjurar tan deshecha tormenta, Alaman trabajó y dirigió á la cámara en 30 del mismo mes, una esposicion, que se imprimió aquel año en la imprenta de José Fernandez, bien escrita, bien razonada y muy curiosa, sobre el orígen y calidad de aquellos bienes, aplicando á la cuestion los mas sanos principios del derecho público y del positivo, logrando parar por entonces el golpe, que se

repitió en 1833, en cuyo año fueron confiscados por la administracion, que entonces gobernaba, y restituidos por la del general Santa-Anna en 1835.

Todo tiene su término en este mundo sublunar, y el de la tiranía demagógica, ejercida por las logias yorquinas ó por el partido que ellas habian creado y fomentado, no podia hacerse aguardar mucho tiempo; agotóse, pues, el sufrimiento de los mexicanos, y la reaccion tuvo efecto por medio del pronunciamiento del ejército de reserva, que á las órdenes de D. Anastasio Bustamante, quien por cierto no estaba exento de culpa en la propagacion de aquellas logias, se hallaba situado en Jalapa. Abrumado aquel partido con el peso de la execracion pública, débil y muy pasajera fué la resistencia que pudo oponer á aquel movimiento, si bien mas adelante fué prolongada por el general D. Vicente Guerrero en el Sur de México, á favor de la escabrosidad é insalubridad de aquel territorio, como tantas otras veces ha sucedido.

Por consecuencia de la marcha, que tuvo esa revolucion, vino á recaer la presidencia de la República en el presidente de la Suprema Corte de Justicia D. Pedro Vélez y dos asociados, que lo fueron el general D. Luis Quintanar y D. Lúcas Alaman, sobre el cual recayó el peso del gobierno en los pocos dias que duró bajo aquella forma; porque Vélez, si bien era aventajado jurisconsulto, para el despacho de lo administrativo era lento é indeciso, y Quintanar deferia constantemente al dictámen de su compañero.

El 1.° de Enero de 1830 abrió sus sesiones el congreso general, y entró al ejercicio del poder ejecutivo el citado general Bustamante, que compuso su ministerio, de Alaman para Relaciones, Mangino para Hacienda, Facio para la Guerra, y del Lic. D. José Ignacio Espinosa para Justicia. Si aquella administracion en que tanta parte tuvo Alaman, fué buena ó mala para el pais, dígalo la opinion pública de todos los colores y matices, que siempre que tiene que señalar una época de bienandanza para México independiente, se ve precisada á recurrir á ella, citándola como nuestra edad de oro, así como su derribo en 1832 es citado por los *pesimistas* que nada favorable esperan ya, ni creen en la posibilidad de constituirnos sólidamente, como la prueba mas concluyente de la debilidad é impotencia de esta sociedad para resistir las maquinaciones de los partidos que se disputan su mando; puesto que la administracion que ha llenado mejor la mision de todo gobierno, que es la de hacer la felicidad de los asociados, cayó, combatida por el pretesto mas ilegal y fútil, casi con la misma

facilidad con que han caido las mas ominosas y odiadas, sin que fuera poderosa á sotenerla la prevencion del vulgo contra los estranjeros que tan abiertamente y con especialidad en México y en Tampico favorecieron aquella revolucion.

Creemos que no podemos hacer mejor reseña de aquella administracion, que la que el mismo Sr. Alaman forma en su ya citada Historia, tomo 5°, pág. 852, diciendo: "Esta (la administracion de que vamos hablando), sin embargo, en medio de los cuidados de una guerra pertinaz y dispendiosa, logró arreglar la hacienda pública, de manera, que no solo bastaron sus productos para cubrir los gastos ordinarios, sino para pagar la deuda considerable que las administraciones anteriores dejaron sobre las aduanas marítimas y con los cosecheros del tabaco, único periodo desde que la independencia se hizo, en que así se haya efectuado; de suerte, que cuando aquel gobierno cesó, no dejó deuda alguna interior (se entiende de la flotante), y sí fondos muy considerables en las aduanas marítimas, de que sus enemigos se apoderaron y despilfarraron: el crédito esterior se restableció, mediante un convenio con los acreedores decoroso y equitativo; las fronteras se resguardaron y se tomaron medidas eficaces para su conservacion; se decretaron fondos para auxiliar á las familias mexicanas, que por efecto de la espulsion de españoles quedaron huérfanas en paises estranjeros, y querian volver á su patria como algunas lo hicieron: la industria recibió nueva vida; se fomentó de todos modos la ilustracion, y aun las diversiones públicas que á ella contribuyen: los caminos se purgaron de salteadores; el ejército se organizó, y su disciplina se mejoró á un grado, que pudo sostener un año de guerra á muerte en el Sur, y mantenerse fiel al gobierno defendiéndolo durante otro año en la nueva contienda que se suscitó: la Iglesia mexicana fué provista de dignísimos prelados, y en todo se restableció el decoro que un gobierno se debe á sí mismo y á la nacion, habiendo ésta obtenido el respeto y consideracion de las estranjeras; y todo esto, cumpliendo y observando la constitucion federal, como lo habia hecho el poder ejecutivo y en las mismas circunstancias, pues la opinion de los ministros no estaba por ella; mas si aspiraban á reformarla, era por los medios y dentro de los límites que ella admite. México pudo entonces concebir la esperanza de ser nacion, fundándola sobre el esperimento satisfactorio, que se hizo, de que para serlo, bastan sus propios recursos, administrados con pureza y economía."

Preciso es confesar que aquella administracion no merece iguales encomios

si nos contraemos al modo con que dirigió sus operaciones militares contra las fuerzas que acaudillaba el general Santa-Anna, y menos si se considera la incuria que mostró para evitar aquel pronunciamiento cuando no podia ignorar lo que en Veracruz se fraguaba; pero fuera de que la responsabilidad de esto debe gravitar especialmente sobre el ministro de la guerra y sobre el presidente, que era un militar antiguo, la parte mas vergonzosa de aquellas pertenece al tiempo corrido despues de la salida del Sr. Alaman del ministerio.

Cuando todos hemos visto los funestos resultados de la imprevisiva política con que la República Mexicana se ha manejado, despues de hecha su independencia, respecto á los Estados-Unidos, deben recomendar la conducta del Sr. Alaman en su ministerio los esfuerzos que hizo para precaverlos, aunque fuese algo tarde por desgracia. A él se le debió la ley que el congreso dió en 6 de Abril de 1830, dirigida, aparentemente, á la concesion de un permiso de introducir por cierto tiempo géneros prohibidos de algodon; pero con el verdadero objeto de frustrar los males que ya se temian de la colonizacion permitida en Tejas y de dar las bases para ella en el resto del país sin aquellos inconvenientes y el de poner los cimientos de la industria manufacturera que se proponia crear. La importancia de la materia, aun en la actualidad, y la claridad con que Alaman espuso sus ideas al presentar la iniciativa del gobierno, exigen, á nuestro parecer, que la presentemos íntegra á nuestros lectores, y por eso la ponemos en el apéndice número 1.

Si la política que el Sr. Alaman se habia propuesto seguir, segun las ideas que desenvolvió en esta iniciativa, de la cual provino la ley de 6 de Abril, hubiera sido secundada constantemente por sus succesores, quizás se habrian evitado en mucha parte los males que despues han sobrevenido; y ya que así no se verificó, pudo todavía haberse remediado mucha parte de aquellos si se hubiera seguido el dictámen del mismo Sr. Alaman, cuando diez años despues, siendo consejero nombrado á consecuencia de la constitucion formada en 1836, sostuvo con el mayor empeño, que debia admitirse la mediacion de Inglaterra para el reconocimiento de la independencia de Tejas; pero sus ilustradas y elevadas ideas fueron mal recibidas por las personas imprevisivas que no saben perder á tiempo, y aun echadas á mala parte por los que no perdian ocasion de hacerle sospechoso.

En este dictámen, que encontrarán nuestros lectores en el apéndice número

2, volvió á probar Alaman, que en las relaciones de México con los Estados-Unidos siempre vió con claridad, vaticinando con demasiada exactitud, aunque como la infeliz Casandra, para nunca ser creido de sus compatriotas. Fué tan mal recibido, como que estaba en oposicion con las opiniones reinantes, que se asegura no se atrevieron á suscribirle sus compañeros de comision, y hubo de desglosarle del espediente para que no quedase ni aun memoria, aprobándose despues otro de comision nombrada al efecto, que abundaba en opuestas ideas con conclusiones enteramente diferentes; pero le venganza de la verdad está en el esperar, y ¡con cuánta costa lo probamos en esta vez!

Poseido de las mismas ideas, habia trabajado por fijar los límites de México con los Estados-Unidos, reputando este asunto como de la mayor importancia, y con este fin habia concluido en 1831 un tratado en que estos reconocieron los mismos que se habian establecido con España en el celebrado en 1819 por D. Luis de Onis; si bien los tratados, solia decir el mismo Alaman, son nada para los Estados-Unidos, porque una vez admitido el principio de la voluntaria anexacion, las naciones no pueden contar con límites fijos.

Muy dignas son de leerse las memorias que Alaman como ministro de relaciones leyó al congreso el 12 de Febrero de 30, 8 de Enero de 31, y al abrirse las sesiones en el de 32, no para llenar una mera fórmula con notable gasto del erario público, como con tantas otras ha sucedido, sino para fundar toda su conducta ministerial é ilustrar al congreso con copia de razones y de datos.

Derrocado el gobierno de Bustamante á consecuencia del convenio celebrado en la hacienda de Zavaleta en 23 de Diciembre de 32, que fué el término de la revolucion iniciada en Veracruz en principios de aquel año por el general Santa-Anna, aunque *concurrió á la formacion de aquel el mismo Sr. Bustamante, se atendió á asegurar los empleos y grados militares dados por una y otra de las partes beligerantes; pero no se pensó en poner á cubierto de las venganzas del partido en cuyas manos se entregaba por aquel plan la República, á los que evidentemente habian de ser el blanco de ellas.*

Por consecuencia, pues, de aquel suceso, el partido y bandería que habian sido destronados por el plan de Jalapa, reasumieron su prepotencia y desde luego fijaron por blanco de sus iras á los ministros del año de 30 y muy particularmente á Facio y á Alaman. La cámara de diputados de 1833 les abrió un proceso por acusaciones del general D. Juan Alvarez y del diputado D. José

Antonio Barragan, quien formuló la suya en 6 de Abril de aquel año con los siguientes cargos.

"1.° Por haber permitido los asesinatos perpetrados en los patriotas D. Vicente Guerrero, D. José Márquez, D. Joaquin Gárate, D. Francisco Victoria, D. Juan Nepomuceno Rosains y D. Juan José Codallos y las demas víctimas sacrificadas en Valladolid y otros lugares.

2.° Por la concesion de empleos que se hizo en recompensa del celo con que se ejecutaban las órdenes sanguinarias del ministerio.

3.° Por la proteccion que dispensó á los facciosos de Yucatan al tiempo que hacian la guerra á muerte á los federalistas.

4.° Por el favor que acordó á los actos del general Inclan en Jalisco, sosteniendo que no habia tribunal competente para juzgarlo.

5.° Por las infracciones que cometió de las leyes de espulsion de españoles, permitiendo la introduccion de muchos.

6.° Por los ataques dados á la representacion nacional en la persona del Sr. Quintana Roo, sujetándolo á un juez ordinario por sus opiniones como diputado.

7.° Por haber defraudado el tesoro público usando de él para pagar traiciones.

8.° Por haberse escedido en la negociacion de los préstamos acordados por el congreso."

Alaman y Facio, conociendo muy bien la sed de venganza que á sus contrarios animaba, se habian ocultado desde el principio del proceso, y mas de un año permaneció oculto Alaman, hasta que concluido en 1834 el régimen del terror por la falta de apoyo de Santa-Anna, que con solo retirársele redujo á los demagogos á su natural impotencia, pudo salir al público, y juzgado por la Suprema Corte de Justicia, fué plenamente absuelto despues de haber presentado la hábil defensa que escribió y elevó al señor presidente Santa-Anna en Junio de 1834, contestando en ella muy cumplidamente, por lo que á él tocaba, á todos aquellos cargos. Imprimióse entonces; y si su estension no escediese de los límites que la naturaleza y objeto de este escrito prescriben, gustosos la insertariamos para dar una muestra de la capacidad de su autor así como de las ideas que dominaban en los que entonces eran árbitros de los destinos de este pais. Nuestros lectores verian con sorpresa que entre los funda-

mentos de los grandes crímenes que la seccion del gran jurado acumulaba al ministro de relaciones, figuraba el de haber impedido que tuviesen efecto las patentes de corso que un comisionado de la anterior administracion habia llevado en blanco á los Estados-Unidos y la negociacion que iba á entablar con el presidente de Haiti (Santo Domingo) para que con la gente de color de aquella isla auxiliase la independencia de la Habana. Creemos que estos crímenes serán reputados hoy como méritos por todos los que, abrigando sentimientos de humanidad, sepan apreciar debidamente el honor del pabellon nacional y los principios de la moral universal.

Aquella defensa con sus notas forma un cuerpo de noticias muy curiosas é instructivas sobre los sucesos de la época, y en medio del carácter terrífico que siempre acompaña á los actos jacobínicos, se presentan algunos ridículamente absurdos. Entre los cargos que al ministerio de Bustamante se hacian, era uno el de haber permitido entrar á la República al príncipe Pablo de Wirtenberg, que traia el objeto (decian) de mandar las tres divisiones españolas que debian invadirla, y otro, el no haber dictado medidas de defensa cuando se tuvo noticia de que debia venir á este país el ejército frances despues de conquistado Argel; tambien hay otros del género cómico, como el que nos refiere Alaman con mucha gracia en la nota núm. 25 de su defensa.

"Las relaciones, dice, que he conservado con varios literatos y sabios respetables de Europa, que me sirvieron para proporcionar al colegio de Guanajuato su rica coleccion de máquinas y una escogida biblioteca, dieron ocasion á un incidente de la causa actual, que tiene bastante de ridículo. Llegaron rotulados para mí en uno de los paquetes franceses dos pliegos bastante abultados, á tiempo que el Sr. Gómez Farías acababa de nombrar nuevos empleados en la administracion de correos: éstos, para darle pruebas de su celo, le avisaron inmediatamente tan importante novedad, y el Sr. Gómez Farías, que creyó sin duda tener en su poder la correspondencia de los Borbones, mandó pasar los referidos pliegos á la corte suprema de justicia para que se abriesen con todas las formalidades de estilo, previniendo se le comunicase sin demora el contenido. Fué citada mi esposa al tribunal, y delante del oficial de correos que los condujo, se hizo la apertura, resultando: *¡Parturiunt montes!* que eran la continuacion de las actas de la sociedad de enseñanza primaria de Paris, de que soy miembro correspondiente, y que como á tal, me dirigia el secretario, y una

lista de plantas nuevas y curiosas del jardin de un amigo mio, que éste me remitia por si queria se me mandasen algunas."

No es del mismo género la parte de la nota que resta por copiar. "Habiendo hecho (continúa diciendo Alaman) tantos esfuerzos en todo por el bien y adelantos de Guanajuato, cuando se supo en aquella ciudad mi ocultacion, varios jóvenes perdidos, que se llaman patriotas, formaron una especie de junta, que tomó á su cargo espionar las casas y parajes en que, por mis muchas relaciones en aquel país, presumian pudiese haberme ocultado, y aun habiendo salido poco despues para México uno de mis amigos, le fué siguiendo un individuo de los de la junta para descubrir por este medio mi paradero. Esto ha sido, sin embargo, obra de pocas personas y de poco aprecio en aquella poblacion, en la que estoy persuadido que no son muchos los que me quieren mal, y por lo mismo no puedo ver en esto una prueba de ingratitud."

Si la villana conducta de los llamados patriotas de Guanajuato debió mortificar mucho al Sr. Alaman, grato debió de serle el honroso y valiente comportamiento de su portero José Angel Montalvo y de otros amigos, que á pesar de la persecucion que sufria de tan desaforado gobierno, le manifestaron sincera adhesion y verdadera amistad, por lo que su gratitud les consignó un recuerdo en la nota 11 de la misma defensa.

Parece que hubo deliberado designio de destruir entonces cuanto Alaman habia hecho: fueron dilapidados los fondos del banco de avío, despilfarrados los de las misiones de California; los bienes del duque de Terrenova confiscados, como ya enunciamos, y hasta el hospital de Jesus, del patronato del mismo duque y que Alaman habia cuidado tanto de poner en el mejor pié, fué quitado á los enfermos para destinarle á otros usos, influyendo quizás en esta determinacion la misma causa que movió á los americanos, cuando invadieron esta ciudad, á respetarle, pues cuando iban á colocar en él sus enfermos, se abstuvieron de hacerlo luego que Alaman les dijo que era fundacion de Fernando Cortés y que pertenecia á sus descendientes.

Libre ya Alaman de todo cargo público y hasta de la direccion de la compañía unida de minas, que habia dejado desde 1830 por desazones con algunos empleados ingleses, no pudiendo avenirse con la ociosidad su carácter emprendedor y laborioso, se dedicó á otras empresas industriales en el periodo de 1836 á 1841, formando compañía con los Sres. Legrand hermanos. Levantó desde

sus cimientos la fábrica de hilados y tejidos de algodon de Cocolapan, cerca de Orizava, uno de los mayores establecimientos de esta especie que se han erigido en los paises hispano-americanos, estableciendo al mismo tiempo en Celaya una fábrica de tejidos ordinarios de algodon y otra de hilados de lana, si bien las máquinas que trajo por su cuenta solo eran para hilar, proponiéndose traer despues las de tejer paños.

Todas estas empresas tuvieron un éxito desgraciado, porque montadas con menor capital que el que su giro exigia, y habiendo tomado un precio escesivo el algodon por la prohibicion de introducirle del estranjero, aunque todo el que en el país se cosechaba no pudiese abastecer la demanda de sus fábricas, tuvieron que apelar para ocurrir á tales emergencias, al ruinoso arbitrio de tomar dinero al 1½ y aun 2 por 100 mensual: el resultado fué la suspension de pagos; y aunque Alaman solo fuese socio en comandita, como la aceptacion de las letras por dinero tomado para el giro de la empresa le habian hecho responsable de su pago, fué envuelto en la ruina de aquella. A los dos proporcionaba medio de salvacion una ley reciente que declaraba nulos todos los contratos en que se pactase interes que escediera del ½ por 100 mensual, sujetando á los contrayentes á perder todos los intereses que escediesen de dicha cantidad, los que en el caso pasaban de 300.000 pesos; pero Alaman no podia acogerse á un remedio, que aunque legal, era incompatible con el pundonor y con lo que exige la palabra empeñada para el cumplimiento de los contratos. Reunidos sus acreedores, le dejaron, por un convenio que formaron, todos sus bienes particulares, contentándose con tomar la fábrica de Cocolapan, y aun de esta le dejaron una parte, con condicion de que habia de entregar cierta cantidad, que en efecto satisfizo. Desavenencias que despues ocurrieron entre los mismos acreedores, fueron causa de que no siguiesen con la fábrica, y que al fin hubiesen de venderla, lo mismo que con la de lana de Celaya tuvo que hacer Alaman.

Estando éste en el ministerio en 1831, hizo traer de Francia por cuenta del banco de avio, maquinaria y artesanos de Louviers para la fabricacion de paños, así como tambien carneros merinos y cabras del Thivet y de los Estados-Unidos, caballos y yeguas de varias castas, todo abismado y hundido por los que derrocaron la primera administracion de Bustamante, sin embargo de sus constantes pretensiones á ser tenidos por prohombres del progreso; fenómeno no nuevo ni esclusivo de nuestro país, puesto que, de dentro y de fuera de él

pueden citarse numerosos ejemplares de estragos causados en las ciencias y en las artes en nombre de la ilustracion y de las luces.

Al Sr. Alaman se le debió el haber introducido desde 1823 una prensa y piedras litográficas para el grabado por litografía, que tan notables progresos ha hecho despues entre nosotros. Introdujo tambien varios árboles de ornato y de utilidad como el sauz lloron, el algarrabo y otros. Como es admirable lo que puede hacer y hasta donde puede bastar un hombre laborioso dotado de privilegiada inteligencia como lo fué Alaman, pudo en medio de tantas atenciones cuidar por sí mismo de la educacion literaria de sus hijos, enseñando á uno de ellos, hoy licenciado D. Juan, la lengua griega que habia aprendido en Paris del Sr. Constantino Nicolo-opulo, griego de mucha instruccion, empleado en la magnífica biblioteca de aquel instituto, poniendo á su discípulo en el caso de presentar en el seminario conciliar de México ejercicios literarios de este sabio idioma, que no se habian visto desde la espulsion de los jesuitas.

El gobierno establecido por la constitucion de 1836 cayó en fines del de 41 por efecto de la revolucion que acaudillaron los generales Paredes, Valencia y Santa-Anna, terminada con el convenio de la Estanzuela y bases de Tacubaya, que revistieron al último de un poder absoluto para la regeneracion de la República, y suprimido el consejo del gobierno para el cual habia sido nombrado por el anterior gobierno, quedó sin empleo Alaman, porque no se le dió lugar en el que se formó de nuevo.

Ocupando el general D. Nicolas Bravo la presidencia interina por ausencia de Santa-Anna, le encargó que diese organizacion á la industria fabril y lo hizo modelándola en lo que era adaptable por las bases en que el gobierno español cimentó las ordenanzas del cuerpo minero. A propuesta de la junta general de los que formaban el de la industria, le nombró el mismo general Bravo para director de ella, cuyo empleo desempeñó muy á satisfaccion de los interesados, proponiendo varias medidas con ilustrado celo, como puede verse en la representacion de la junta general directiva, impresa en 1843; en la memoria estendida y presentada en el propio año por la misma junta, conforme á lo que prescribia su decreto orgánico, en la perteneciente al año de 44 y en el informe que en este año presentó á la junta general; en la comunicacion con que en el siguiente de 45 se dió cuenta al presidente de la República por el de la comision nombrada para la reforma del arancel; en las que en este mismo

año dirigió al supremo gobierno pidiendo en una la reforma del arancel é informando en la otra sobre los derechos que deberia seguir pagando el papel estranjero para impresiones, y por fin, en la memoria de aquella direccion correspondiente al año de 45, en cuyos impresos se encuentran datos bastante exactos, noticias curiosas y reflexiones juiciosas y oportunas.

Conociendo Alaman la necesidad de abrir á nuestra juventud, dedicada hoy casi esclusivamente al foro y á la medicina, nuevas carreras en las ciencias y en las artes que tienden mas directamente al cultivo y fomento de los ramos productivos, trabajó con empeño por plantear escuelas de artes y de agricultura teórica y práctica, llegando á comprar para este fin la hacienda de la Ascension y el hospicio de San Jacinto, aunque hubo de deshacer el contrato de aquella cuando el gobierno general suspendió las cuotas con que algunas aduanas marítimas acudian al fondo de la direccion.

Convertido en federal por la revolucion de 46 el sistema central que habia regido y para el cual estaban calculadas las bases que Alaman habia dado á la direccion de industria, quedó ésta desorganizada, y un decreto del gobierno trasmitió sus restos á la nueva direccion de colonizacion é industria; y reinstalados en su preponderancia los enemigos de Alaman, creyendo estos sorprenderle en mal manejo, diputaron una rigurosa visita para las oficinas de la direccion, la que contra lo que ellos se habian propuesto, sirvió para producir un solemne testimonio de su escelente conducta en ella, segun lo atestiguó en el informe que elevó al gobierno el visitador D. Bernardo González Angulo.

Desde aquél tiempo no tuvo Alaman empleo público hasta el año de 49, en que renovado el Ayuntamiento de México fué nombrado presidente de este cuerpo por eleccion popular, que en esta vez ganó la parte granada de la poblacion. En los pocos meses que duró este Ayuntamiento, restableció el órden en las cuantiosas rentas que forman su hacienda, teniendo en ello mucha parte su presidente por serlo de la comision del ramo: mejoró el servicio de las cárceles y hospitales, y se ocupaba en varios proyectos de conocida utilidad, cuando el general Arista, ministro de la guerra, que aspiraba á la presidencia en la próxima eleccion, apoyado por el presidente D. J. J. Herrera, conociendo que no obtendria el voto de México mientras permaneciese aquel Ayuntamiento, suscitó una asonada con la gente mas desacreditada y perdida, que tumultuosamente recorrió las calles de la ciudad con gritos de "mueran los monarquis-

tas," rompiendo los vidrios de alguno ó algunos de los capitulares, los cuales, en vista de esto, y de su difícil posicion por falta de apoyo en el gobierno superior, hubieron de renunciar sus puestos; dejándolos para que fuesen ocupados por los candidatos de aquel, que de tal modo disgustaron despues á todos, incluso el autor de su existencia, que merecieron ser suspensos ó removidos, y México estuvo por la primera vez en la duracion de la suya sin cuerpo municipal por algun tiempo.

Faltando al órden cronológico que con pocas transgresiones hemos seguido en nuestra narracion, no hemos comenzado en su tiempo la de las obras históricas del Sr. Alaman, que son las que perpetuarán su nombre, así como fueron las que mas odiosidad le concitaron, para hacerlo con mas desembarazo en este lugar, concluida ya la de la mayor parte de los sucesos que forman la materia de esta biografía.

La historia de nuestros dias, la historia de los importantes y memorables sucesos ocurridos en el país desde 1808 hasta 1821, la historia en suma de la independencia de la Nueva-España, era una mentira convencional, creada por el interes personal de algunos y tolerada por la pusilanimidad de muchos á pesar de lo que contra ella deponia el testimonio de los sentidos y el íntimo convencimiento de todos los contemporáneos.

D. Cárlos María Bustamante, careciendo de las dotes necesarias para historiador, porque en estremo apasionado y falto de crítica ni narraba con veracidad ni juzgaba con acierto, de tal modo habia alterado los acontecimientos y trastornado las ideas, que no le era fácil al hombre de mejor criterio, si por sí no los conocia, descifrar el caos del tejido informe que nos daba por historia. Alaman creyó que solo la verdad es digna de los holocaustos de las almas bien formadas; que solo ella puede producir el bien, y que del error, por grato que sea á las pasiones, no pueden dimanar mas que males, cuyo principio veia plenamente confirmado en los que á este país se habian seguido de canonizar tantas imposturas; creia ademas que un silencio mas prolongado acusaria á la crítica de los contemporáneos, ó de muy poco ilustrada, ó de tímida en demasía.

No se le ocultaba, sin embargo, cuántas censuras apasionadas y cuántas malignas diatribas habian de caer sobre el primero que se atreviese á derribar el fantástico castillo que la prensa tiránica é intolerante para los entendimientos libres, al par que aduladora de las preocupaciones dominantes, habia levantado,

á favor del dominio ejercido sin rival ni contradiccion por el largo espacio de veinticuatro años; y por esto aunque se decidió á escribir la historia de la insurreccion, ó sea de la guerra del año de 10 al de 20 con toda verdad é imparcialidad, sin miramiento ni contemplacion alguna respecto de personas ni preocupaciones, y en efecto, comenzó á escribirla en el año de 42 ó 43, no era su ánimo publicarla durante sus dias, como lo significaba el mismo lema que inscribió en la portada de su manuscrito.

Con motivo de habérsele nombrado socio del Ateneo y miembro de la seccion de historia, ofreció dar en él lecturas de este ramo, y de aquí tomó ocasion para dar principio á su atrevido y noble proyecto de barrer toda la basura y errores de la época, comenzando por los que habian dominado y todavía se profesaban respecto de la conquista y de su héroe D. Fernando Cortés.

Publicó, pues, en 1844, su primer tomo de las *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana*, cuyo lema, tomado de una oda de Horacio en elogio de Augusto

Y la gloria llevaron
Del alto imperio y el blason potente
Del reino de la aurora
A las remotas playas de Occidente,

anunciaba desde luego en qué diverso sentido y con cuán diverso tono del que habia usado la prensa de México independiente iba á tratar de su asunto; y desde la primera disertacion que se versa sobre las causas y medios de la conquista, anuncia tambien el móvil y objeto de sus trabajos históricos, así como prueba que, como ya hemos indicado, no se atrevia á publicar las referentes á la época transcurrida del año de 10 al de 20.

"En México, dice, no han podido tratarse hasta ahora libremente estas materias, pues durante el dominio español no podian escribirse mas que loores de la autoridad existente; y cuando ésta cayó, pasando las cosas al estremo opuesto, como sucede siempre en las oscilaciones políticas, el único objeto de casi todos los escritores ha sido deprimir al poder que existió, sacar á luz todos los males que pudo causar, ocultar ó disminuir los bienes que hizo, y empleando estas declamaciones como una arma permitida, durante la guerra, servirse de la odiosidad que ellas causaban como de medio muy oportuno de defensa.

De aquí ha resultado tal confusion y estravío en las ideas, que hoy es ya necesario hacer conocer á los mas de los habitantes de la República, y ésto aún á hombres que por su instruccion en otras líneas, no debieran haber participado de los errores del vulgo, que cosa es y ha sido la nacion de que forman parte; conocimiento necesario, pues que los errores á que ha inducido el perderlo de vista, han sido ya causa de grandes males y pudieran serlo todavía de otros mayores. Hoy que las pasiones han calmado, que se deja escuchar ya la voz tranquila de la razon, ha llegado la época de examinar libremente estas cuestiones y de juzgar con imparcialidad de todos los sucesos de nuestra historia, desde la conquista hasta la independencia, sin poder pasar todavía mas adelante, pues que para el periodo muy importante que comprende desde la independencia hasta nuestros dias, existen aún los mismos inconvenientes que antes habia para hablar de la época del gobierno español: todavía el fuego de las pasiones se halla encubierto bajo una ceniza engañadora, y así es menester dejar esta parte de nuestra historia para que de ella se ocupen los escritores de la siguiente generacion, contentándonos con prepararles acopio de hechos bien averiguados sobre los que puedan fundar su juicio."

En la segunda disertacion refiere la conquista de la Nueva-España, sirviéndose mucho de la escrita por Prescott, quien habia tenido á la vista manuscritos y documentos de que no tuvieron conocimiento los que antes la habian escrito, y en la que se halla abundancia de noticias, tratando nuestro autor de aquel grande acontecimiento y de sus consecuencias con su acostumbrado juicio y sana crítica. En la tercera disertacion se ocupa en el establecimiento de la autoridad española en estas regiones, *y de la formacion del gobierno que existió por sus propias fuerzas casi sin auxilios de la metrópoli por el largo espacio de tres siglos*, presentando el caso, quizás único en la historia del mundo, de un pueblo que gozase de no interrumpida paz por tan largo espacio de tiempo: y en la cuarta, con que da fin este tomo, agregándosele interesantes apéndices, tres retratos, la copia del estandarte de Cortés, y un mapa del valle de México, trata de la hazañosa empresa de aquel capitan, emprendiendo un viaje por tierra, de México á las Hibueras, con el solo fin de castigar al rebelde Cristóbal de Olid; marcha, dice el historiador, de mas de 500 leguas, que habia de hacer por paises enteramente desconocidos é incultos, por donde nadie habia pasado hasta entonces, cubiertos de bosques y pantanos intransitables y atravesados por cau-

dalosos rios, sin mas derrotero para dirigirse que un mapa pintado en un lienzo de algodon que dieron á Cortés los indios en Guazacoalco, en que estaban señalados los rios y sierras que habia que atravesar y los lugares por donde habia de transitar con la brújula en la mano, por entre aquellas espesuras como el navegante en la inmensidad de los mares.

En el mismo año de 44 dió á luz el segundo tomo de las Disertaciones, que contiene cinco, dos apéndices con varias estampas y los retratos de Zumárraga, Torquemada y Gante, tratándose en aquellas de varias noticias particulares concernientes á Cortés, de sus empresas privadas, fundaciones y familia, del establecimiento y propagacion de la religion cristiana en la Nueva-España y de la formacion de la ciudad de México.

Para que nuestros lectores, y especialmente los futuros, puedan penetrarse del estravío á que habian llegado las ideas que Alaman se propuso rectificar, porque andando el tiempo ha de ser dificil creerle, debemos hacer notar que en el segundo apéndice de este tomo de las Disertaciones, se halla la copia del espediente formado por la junta de gobierno del estado y marquesado del valle de Oajaca para la exhumacion de los huesos de Cortés y demolicion de su sepulcro, habida en esta ciudad á 30 de Setiembre de 1823. A ella concurrieron el conde D. Fernando Lucchesi, apoderado del duque de Terranova, el gobernador de su estado D. Manuel de Fuica, el contador D. Juan Manuel Ramirez y el Lic. D. Mariano Tamariz, los cuales dijeron que teniendo presentes las proposiciones hechas en el soberano congreso por varios diputados en los dias 6 de Mayo, 3 de Junio y 12 de Agosto del año anterior, para que se quitasen de la iglesia del hospital de Jesus el guion, escudo de armas, busto y osamenta de D. Fernando Cortés y su sepulcro, para olvidar el ominoso recuerdo de conquista, así como los impresos que habian corrido en el público en Agosto de aquel año con título uno "*El pendon se acabó y la memoria de Cortés quedó,*" el otro "*Muerte y entierro de D. Pendon,*" en los que se satirizan el sepulcro de Cortés y sus cenizas, los que se habian dado al público desde el 16 al 26 de Setiembre del mismo año 22, con los títulos "*Los curiosos quieren saber en qué paran los huesos de Cortés,*" "*El ciudadano celoso J. I. Paz,*" otro "*Ataque al castillo de Veracruz y prevenciones políticas contra las santas ligas,*" y el cuarto "*Nuevas zorras de Sanson,*" cuyos cuatro escritos, como tambien la décima nota puesta en el Zenzontle (*periódico de D. Cárlos Bustamante*) de 17 del mismo

mes, renovaban especies odiosas á los referidos huesos de Cortés y á su casa: que considerando ademas el estado de la opinion general manifestada en el citado Setiembre, "*contraria siempre á la memoria del Sr. Cortés, y tan á las claras que llegó á decirse públicamente que se trataba de estraer del templo donde se hallaban los huesos para llevarlos al quemadero de San Lázaro, de cuyo atentado tuvo aviso el superior gobierno, de que se intentaba consumar en la tarde del sobredicho dia* 16 *de Setiembre, y sabido por la administracion general de la casa en la mañana del mismo dia, obligó á dar pasos y á hacer enérgicas representaciones verbales al propio gobierno superior por los señores jefe político y capitan general, á efecto de que se sirviesen dictar y poner en ejecucion las medidas de resguardo, que tuviesen por conveniente, en el concepto de que pasados aquellos momentos de peligro, no habria un empeño de conservar aquel monumento en la iglesia del hospital de la Limpia Concepcion y Jesus Nazareno;* y que teniéndose igualmente en consideracion las contestaciones que el conde habia tenido *sobre este asunto con el Exmo. Sr. ministro de relaciones interiores y esteriores, el parecer y consejo que dió el señor jefe político de que se demoliera el panteon para que así se olvidase la memoria de él, las providencias tomadas por el señor provisor, así como que se enterrasen* (*como se verificó*) *los huesos en otro lugar, como tambien otras dirigidas para evitar los atentados que se podian cometer en la iglesia y hospital hasta llegar el caso de comisionar seis eclesiásticos y aun ha sido necesario tener cerrada la iglesia por no haberse aun sosegado las voces de que se intentan sacar los huesos, se acordó que á la posible brevedad se quite el panteon, y verificado, se abra la iglesia.*"

En efecto, el capellan de aquel hospital D. Joaquin Canales, sacó sigilosamente los huesos de Cortés del sepulcro donde yacian y los depositó en otro paraje del mismo templo.

Segun el referido apéndice, la proposicion del 6 de Mayo de 1822 á que se refiere el acta precedente, decia así: "Se leyó otra proposicion del Sr. * * * sobre que se quiten los huesos de Cortés y demas insignias de nuestros opresores del templo de Jesus; y la del 3 de Junio del mismo año: "Se mandó pasar á la comision de instruccion pública la proposicion del Sr. * * * sobre que se quite el guion, escudo de armas, busto y osamenta de Cortés." Y en la sesion de 12 de Agosto del referido año, se leia lo siguiente: "El Sr. Argandar hizo una adicion al artículo primero aprobado en la última sesion, á fin de que se quitase del templo del hospital de Jesus el estandarte y sepulcro de Fernando Cortés

para olvidar el ominoso recuerdo de conquista, y espuesta (la proposicion) por su autor, fué admitida á discusion." El orador de la funcion patriótica de aquel año pedia al cielo que fulminase un rayo sobre la tumba de Cortés.

De la caja donde se depositaron los huesos, dispuso el conde Lucchesi como apoderado del duque de Terranova, al cual se remitieron el busto y armas de bronce dorado que estaban sobre el sepulcro, que en efecto fué demolido.

El Dr. D. José Luis Mora, que fué el primero que hizo conocer en sus obras este suceso, dice con relacion á él (tomo 2.°, folio 188, México y sus revoluciones): "Por una inconsecuencia, bastante comun en las revoluciones, los descendientes de los españoles en odio de la conquista, que fundó una colonia á la cual ellos y la República mexicana deben su existencia natural y política, con una animosidad á que no se puede dar nombre ni asignar causa alguna racional, hicieron desaparecer este monumento, y aun se habrian profanado las cenizas del héroe sin la precaucion de personas despreocupadas, que deseando evitar el deshonor de su patria por tan reprensible é irreflexivo procedimiento, lograron ocultarlas de pronto y despues las remitieron á Italia á su familia." La persona que mas contribuyó á que se evitase aquel atentado de barbarie é ingratitud fué D. Lúcas Alaman.

Desde que en 1810 comenzó la lucha de estos dominios contra su metrópoli, se fomentó mucho por la prensa y en especialidad por el citado D. Cárlos Bustamante, la estravagante idea de sustituirse los descendientes de los conquistadores y pobladores posteriores á la conquista en el lugar de los aborígenes que la sufrieron; y nada mas comun que encontrar en los impresos y en las oraciones cívicas las frases de—las cadenas que hemos arrastrado por espacio de tres centurias—las crueldades que en nuestros antepasados ejercieron los bárbaros conquistadores—y otras semejantes que en boca de la raza española carecen de sentido; pero que sin embargo, repetidas una y mil veces, llegaron á prescribir y han tenido una considerable parte en aberraciones como la de que acabamos de notar con respecto á la memoria de Cortés y en otros males de mucha trascendencia, que si no han llegado á destruir nuestra sociedad, es debido sin duda al atraso de la raza indígena, y por esto es uno de los errores que decididamente ha impugnado Alaman siempre que se le ha presentado ocasion. En las Noticias biográficas del tantas veces citado D. Cárlos María de Bustamante que publicó en 1849, dice á este respecto (pág. 45): "Grande sin duda

ha sido el daño que D. Cárlos Bustamante ha causado con la errónea opinion que con sus escritos, especialmente con el Cuadro Histórico, ha hecho formar de los sucesos desde 1808 en adelante; pero todavía es mayor el que ha contribuido á causar propagando y arraigando la idea mas errónea todavía, que la raza hispano-americana ha llegado á formarse acerca de sí misma y de su posesion en el país. Si se hubiese de dar crédito á lo que Bustamante y otros cien declamadores escriben, en esta nacion no habria mas que descendientes de los antiguos indígenas, á quienes los habitantes actuales han succedido en derechos, y de cuya venganza se hallasen encargados: con esta estraña preocupacion, Bustamante pretende disminuir el horror de la matanza de los españoles en la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato en 1810 por la que Alvarado ejecutó en el templo mayor de México en 1520, haciendo asesinar á los nobles que danzaban en honor de Huitzilopochtli; y escribiendo una proclama para Santa-Anna, que iba á atacar á Veracruz en 1821, hace que este general recuerde la muerte de Cuauhpopoca, cuyos agravios va á satisfacer. Pero en este género nada puede verse tan absolutamente falto de sentido comun, como la evocacion que Bustamante finge de la sombra de Montezuma al ver pasar á Iturbide con el ejército de las tres garantías delante del cerro de Chapultepec. Sin embargo, esta fascinacion ha sido general, y vemos que el acta misma de la independencia, este documento que se considera como la mas solemne declaracion de nuestros derechos, y en que comienza el ejercicio de ellos, descansa en la misma falsa suposicion de que "La nacion mexicana, durante 300 años, no ha tenido voluntad propia ni libre uso de la voz, y que en aquel dia salia de la opresion en que habia vivido, restituida al ejercicio de los derechos que le concedió el Autor de la naturaleza:" y esta declaracion, que para conocer cuán absurda era no necesitaban los que la firmaron, mas que ver la lengua en que estaba redactada, los apellidos de los que la suscribian y el color mismo de la mano con que llevaban la pluma, para trazar los caracteres de su nombre, se ve autorizada por el jefe del ejército trigarante, un obispo, canónigos, magistrados, generales, literatos, los primeros abogados del país, y varios de los principales condes y marqueses de México. ¿Qué estraño es, pues, que D. Cárlos Bustamante participase del delirio general? Necesario ha sido para que se comience á entrever el verdadero estado de las cosas, que la guerra de Yucatan y la sublevacion de Xichú y otros pueblos de la Sierra Gorda y de la Huasteca, hayan vénido á de-

mostrar los resultados á que conducen los falsos principios políticos, porque cuando estos son absurdos, las consecuencias son sangrientas. Solo el general D. Manuel Teran tuvo bastante fuerza de espíritu para conocer desde entonces, y bastante franqueza para decir con la agudeza que él acostumbraba: "Yo no me he considerado nunca mas que como un español rebelado."

Cuando Alaman notó que los dos tomos publicados de sus Disertaciones habian sido muy bien acogidos entre la gente de mejor voto, y que varios amigos á quienes habia dado vista del manuscrito que habia de ser el primero de su Historia de la revolucion, le animaban á publicar esta obra, opinando algunos de ellos ser dañosa la tardanza, y que si antes lo hubiera hecho habria aprovechado mucho, se dedicó con empeño á continuarla, suspendiendo la publicacion del tercer tomo de las Disertaciones que no salió á luz hasta el año de 49. En este tercer tomo, variando el plan, que él mismo dice se habia propuesto y era el de "tratar del modo en que este país fué gobernado mientras estuvo dependiente de España, de los acontecimientos mas notables que sucedieron en los tres siglos que duró la dominacion española, de la construccion de la catedral de México y fundacion de los principales establecimientos y conventos de uno y otro sexo, presentando, por último, para que sirviese de introduccion á la historia de México independiente, el estado del país al hacerse la independencia;" nos dió en la disertacion décima, que con un apéndice en que se presenta la cronología de todos los vireyes, completa dicho tomo, un compendio muy bien formado de la historia de España, desde los reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel hasta Fernando VII, *para la inteligencia de la de Nueva-España en el mismo periodo*, terminando, por entonces, la obra de las Disertaciones y reservándose para mas adelante el tratar de alguna de las materias que antes se habia propuesto, todo lo cual avisa en el anuncio á los suscritores, que se halla al fin de este tomo: estamos entendidos, sin embargo, de que á su muerte no tenia formados estos trabajos.

En el mismo año de 49 comenzó á publicar, dando á luz su primer tomo, la historia de la revolucion del año de 10 con el título de "Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente.... Imprenta de J. M. Lara.—México, 1849." En el prólogo manifiesta esplícitamente los motivos de escribirla y fines que se proponia: despues de asentar que no habia considerado las Disertaciones mas

que como la introduccion á esta historia, y que el escribirla habia sido el objeto final de sus tareas, continúa diciendo: "Me he creido en cierto modo obligado á ello como por una deuda de justicia, que debo á la posteridad. Vi nacer en Guanajuato, mi patria, la revolucion, que comenzó D. Miguel Hidalgo, cura de Dolores, en 16 de Setiembre de 1810: conocí personalmente á éste y á muchas de las personas que en aquellos sucesos hicieron un papel muy principal: he intervenido despues, frecuentemente, en los negocios públicos desde 1820, ya como diputado en las córtes de España, ya como ministro en este gobierno y en otros altos puestos: he tratado muy de cerca á casi todos los que desde aquella época han tenido parte en los acontecimientos políticos, y he podido con esto penetrar sus miras é intenciones: pocos hombres, pues, de los que hoy existen, se hallan con los conocimientos que yo de las personas y de las cosas de los tiempos y de las circunstancias. Veo por otra parte, que todos aquellos de mis contemporáneos, que hubieran podido tratar con acierto esta materia, van desapareciendo sin dejar nada escrito; que todo cuanto hasta ahora se ha publicado sobre los acontecimientos de esta época tan importante, está plagado de errores, hijos unos de la ignorancia, otros de la mala fe y de las miras siniestras de los escritores, que todos se han dejado llevar del espíritu de partido, como sucede casi siempre en los que escriben, recientes todavía los odios de las facciones á que han pertenecido. Por todas estas razones me ha parecido deber ocuparme de esta parte de nuestra historia de preferencia á la continuacion de las Disertaciones, que no dejaré sin embargo de la mano, antes que me falte el tiempo ó la salud y bajen conmigo al sepulcro las noticias que con tanta diligencia he recogido, quedando por falta de ellas la historia de México, desde el año de 1808 en adelante, reducida como hoy está á relaciones fabulosas y cuentos ridículos, con los que se ha alterado de tal manera la verdad de las cosas, que la generacion que se va formando y en la que pocos quedan ya que sepan cómo, verdaderamente, fueron los sucesos, procede con las ideas mas estraviadas, lo que está dando lugar á males de la mayor trascendencia;" y mas adelante, en el mismo prólogo, dice con la misma verdad y exactitud: "El público se manifiesta deseoso de saber la verdadera historia de unos sucesos que han sido presentados con tanta infidelidad, y las desgracias que la nacion ha sufrido han acelerado los desengaños, que suelen ser efecto del trascurso del tiempo."

Bastará para dar á conocer á nuestros lectores la importancia de esta obra,

lo que el autor espresa poco mas adelante con estas palabras: "La parte de historia que ahora publico, abraza cerca de diez y seis años, en cuyo periodo los acontecimientos se han multiplicado estraordinariamente y se ha cambiado todo en el pais, forma de gobierno, instituciones, costumbres, y en mucha parte hasta los habitantes. Era, pues, necesario dar una idea de lo que hubo para venir en conocimiento de la alteracion que ha sufrido, omitiendo, no obstante, hablar con demasiada menudencia de cada cosa para no debilitar el interes que presenta el conjunto de todas sin dejar por esto de presentar aquellos pormenores que tanto escitan la curiosidad cuando están recientes los acontecimientos; pero que no la mueven igualmente cuando estos van siendo mas lejanos, fijándose la atencion del lector únicamente sobre los grandes sucesos para encontrar el enlace de estos y las consecuencias que han producido."

Al dar cuenta el autor de las fuentes de donde habia sacado los materiales para su historia, dice, que los apuntes heredados de su hermano el canónigo Arechederreta formaban cuatro tomos en cuarto, escritos de su mano, en los que sin otra pretension que la de dejar consignada la verdad para que pudiera saberse en los años venideros, formó un diario muy exacto de todo lo ocurrido desde 1.° de Octubre de 1811 hasta 19 de Junio de 1820, en cuyo mes, restablecida la constitucion de las córtes de Cádiz, se veia bien que tal acontecimiento seria el principio de nuevos trastornos, que dejaba el autor para que otros se ocupasen en referirlos; y para completar el periodo que se habia propuesto abrazar en sus apuntes, les agregó un resúmen de todo lo ocurrido desde la prision del virey Iturrigaray hasta 1.° de Octubre de 1811. Consultó nuestro autor el archivo general y multitud de folletos impresos y relaciones manuscritas, como se echa de ver en las frecuentes citaciones que en el discurso de su obra hace; y deseoso siempre de encontrar la verdad, leia lo que iba escribiendo á personas de buen juicio que, por coetáneas ú otras circunstancias pudiesen estar al tanto de aquellos sucesos, y nunca, dice, daba por acabada parte alguna de su historia mientras hubiese alguna noticia que recoger ó algun documento que examinar.

En cuanto al método con que se proponia escribir la historia, dice en el mismo prólogo: "Omitiré, en cuanto lo permita la materia, toda observacion propia, dejando que el lector, ejerciendo su juicio, califique por sí mismo el mérito de cada accion cuando esté instruido á fondo de su esencia. Acaso caerán

algunas reputaciones mal adquiridas ó mentirosamente formadas: muchos juicios pronunciados por el espíritu de partido parecerán injustos ó infundados, pero esto no será el resultado de mis raciocinios, sino de los que el lector imparcial haga en vista de los hechos que se le presenten."

Los tomos 2.° y 3.° se publicaron en 1850, y el 4.°, con que da fin la primera parte, en 1851. En 1852 se publicó el 5.° y último con el nombre de Segunda Parte, conteniendo desde el plan proclamado por Iturbide en Iguala en 24 de Febrero de 1821, hasta la muerte de este jefe y establecimiento de la República federal en 1824: estiende la narracion hasta la destruccion completa de las tres Garantías, y concluye con una reseña del estado de la nacion en el dicho año de 52, cumpliendo así el autor con lo que habia ofrecido en el prólogo del primer tomo. En esta segunda parte es mas sobrio que en la primera en el nombramiento de personas, porque refiriéndose á sucesos mas modernos, viven en mayor número las que en ellos han figurado: en la entrada de este tomo se halla el retrato del autor, que le es muy semejante, á diferencia de otros que se hallan en la obra, que por mal copiados guardan poca ó ninguna semejanza con sus originales: el de Venegas, por ejemplo, es poco parecido, y el de Calleja ni un rasgo de semejanza tiene con su original.

Es indudable que una de las ideas principales del plan histórico del Sr. Alaman, es la de vindicar y dejar bien puesto el honor de este pueblo culto y humano, haciendo ver que su parte principal y mas granada, reprimió con denuedo los ímpetus y feroz instinto de la barbarie, desarrollados por el grito de Dolores, y que esa misma parte acertó á combinar despues y llevar al cabo un plan de independencia, que se consumó en el breve término de siete meses, casi sin efusion de sangre y sin trastornar el país, porque conciliaba los intereses de todos, bajo el estandarte de *religion, union é independencia,* cuando el primero, uniendo la supersticion al vandalismo, bajo el de *Viva Nuestra Señora de Guadalupe y mueran los cachupines,* produjo, como parto preciso de tan monstruosa union, su destruccion y la ruina.

Como en estas ideas era en lo que Alaman iba á chocar mas fuertemente con las que habian difundido la imprenta y muchas disposiciones gubernativas y legislativas, no omite el esclarecerlas y comprobarlas siempre que con oportunidad puede hacerlo en el discurso de su obra.

En el tomo 2.° pág. 211, se esplica así: "Ni era tampoco muy de temer la

resistencia que oponian los europeos. Calleja, en la misma correspondencia reservada con el virey, se queja de que "siendo aquella una guerra cuya divisa era el esterminio de los europeos, se hubiesen mantenido estos en inaccion á vista del peligro, huyendo cobardemente en vez de reunirse, tratando solo de sus intereses, manteniéndose pacíficos espectadores de una lucha en que les tocaba la mayor parte y dejando que los americanos, esta porcion noble y generosa, que con tanta fidelidad ha abrazado la buena causa, tome á su cargo la defensa de sus vidas y propiedades." Calleja en vista "de un egoismo tan perjudicial que habia llevado las cosas hasta el estremo en que estaban y que podria conducirlos hasta su última ruina si no se aplicase el pronto remedio que las circunstancias exigian," propuso al virey "que se obligase á todos los europeos, indistintamente, á tomar las armas hasta la edad de 60 años, lo que seria al mismo tiempo una garantía de la fidelidad de las mismas tropas americanas."

"¿Cómo, pues, se preguntará con razon, contando con tantos y tan poderosos medios de accion, con una opinion favorablemente preparada y con tan débil resistencia de parte del enemigo con que habia de combatir, en vez de obtener un pronto triunfo, Hidalgo, que habia llegado hasta las puertas de la capital, acaba por perder todas las provincias que habia ocupado, tiene que huir hácia un país estranjero, y sorprendido en su fuga, muere miserablemente en un patíbulo con todos sus compañeros? El sistema atroz, impolítico y absurdo que Hidalgo siguió, satisface completamente á esta pregunta, y la contestacion se funda en los varios é inconexos elementos que, como en su lugar se vió, componen la masa de la poblacion mexicana. Hidalgo sublevó contra la parte de la raza española, nacida en Europa, la parte de esta misma raza nacida en América, especialmente á los numerosos individuos de ella que, careciendo de propiedad é industria, ú otro honesto modo de vivir, pretendian hallarlo en la posesion de los empleos, y llamó en su auxilio á las castas y á los indios, escitando á unos y á otros con el cebo del saqueo de los europeos, y á los últimos en especial, con el atractivo de la distribucion de tierras. No es estraño, pues, que los prosélitos corriesen á ofrecerse á millares, como Hidalgo dijo en sus declaraciones, por donde quiera que sus comisionados se presentaban, proclamando el saqueo de los españoles, que siendo los comerciantes y parte mas acaudalada del reino, queria decir el saqueo de casi todas las tiendas y de multitud de casas y de fincas rústicas. Para Hidalgo, este sistema asolador fué no solo un

modo fácil de propagar la revolucion, sublevando á las clases proletarias contra las poseedoras, sino un medio de salvacion y seguridad para él mismo y sus compañeros. Descubierta en Querétaro la conspiracion que tramaban, cuando apenas comenzaba á formarse contando todavía con poquísimos medios de ejecucion, los conspiradores se veian en el riesgo inminente de ser presos y castigados: "Somos perdidos, dijo Hidalgo á sus compañeros: aquí no hay mas recurso que ir á coger cachupines:" la idea fué adoptada, á pesar de la oposicion de Aldama, y en el mismo instante se empezó á ejecutar con los españoles residentes en Dolores. Esta fué la voz, la divisa de la revolucion, pues el haber agregado á ella la impía invocacion de la Vírgen de Guadalupe, asociacion que cierto escritor (*Zavala*) encuentra sublime, por haber unido en una misma causa un objeto tan venerado del culto de los mexicanos, con el que lo era de su odio, escitando á un tiempo las dos pasiones mas capaces de conmover el corazon humano, el fanatismo religioso y la venganza y rivalidades políticas, fué una cosa accidental, que para nada habia entrado en el primer designio de la revolucion.

"Mas si este atractivo del saqueo formaba de pronto partidarios en gran número, hacia tambien enemigos de los que de otra manera hubieran sido amigos, ó se hubieran mantenido indiferentes. Así sucedió que, generalizándose el robo á toda clase de propietarios, los europeos, á quienes Calleja acusaba de mantenerse frios espectadores de la lucha y los criollos, á cuyas haciendas habia alcanzado ya el pillaje, se vieron en la necesidad de hacer armas para defenderse y unirse al gobierno, aun los que profesaban opiniones independientes, para buscar una proteccion que les era necesaria, y la guerra vino á ser, no ya la lucha entre los que querian la independencia y los que la resistian, sino la defensa natural de los que no querian dejarse despojar de sus bienes, contra los que, siguiendo el impulso que Hidalgo habia dado á la revolucion, no tenian mas objeto que robar á todos en son de proclamar la independencia. "Hidalgo y los que le succedieron, siguiendo su ejemplo, dice D. Agustin de Iturbide (Manifiesto de Iturbide—México, 1827), desolaron el país, destruyeron las fortunas, radicaron el odio entre europeos y americanos, sacrificaron millares de víctimas, obstruyeron las fuentes de las riquezas, desorganizaron el ejército, aniquilaron la industria, hicieron de peor condicion la suerte de los americanos, escitando la vigilancia de los españoles, á vista del peligro que les amenazaba,

corrompieron las costumbres, y lejos de conseguir la independencia, aumentaron los obstáculos que á ella se oponian. Si tomé las armas en aquella época, no fué para hacer la guerra á los americanos, sino á los que infestaban el país, y esto mismo fué lo que otros muchos hicieron."

Mas adelante, pág. 218, dice el Sr. Alaman: "si pues el desórden y la anarquía habian sido un medio fácil de propagar la revolucion, lisonjeando las mas ruines propensiones de la muchedumbre, este depravado medio era un obstáculo para consolidar y dar una forma regular á lo que se habia hecho. Se habian puesto en insurreccion, á la verdad, en brevísimo tiempo, las mas pobladas y florecientes provincias del reino: á la voz de viva la Vírgen de Guadalupe y mueran los cachupines, la multitud habia corrido á echarse sobre los bienes y personas de estos, y sin haber indicado un objeto político, un fin racional para tan gran movimiento, pues no se empezó á hablar de independencia hasta despues de ocupada Guadalajara, cuyo resultado solo lo entreveian los mas advertidos, la revolucion parecia consumada sin saber todavía para qué se habia hecho. Pero en medio de estas rápidas y aparentes ventajas, no se habia formado un ejército; se habia desorganizado sí, el que habia, y una muchedumbre de generales, ignorantes, cobardes é ineptos guiaba una masa informe, sin instruccion, incapaz de todo movimiento estratégico y pronta á huir á los primeros tiros. Las provincias mas florecientes no eran otra cosa que ruinas: el comercio, la minería, la industria, todo habia sido destruido. Multitud de familias, antes acomodadas y entonces sumergidas en la miseria, lloraban en la orfandad y el abandono la muerte de un padre, de un marido, de un protector. Hoy que esta escena de desolacion está ya lejos de nuestra vista y que quedan pocos de los que la presenciaron, no produce la simple relacion el efecto doloroso, que causaba el ver las familias ausentándose de sus hogares, para seguir á los europeos que les pertenecian á los puntos adonde los conducian presos, ó retirándose despues del asesinato de estos á solicitar de la caridad y beneficencia un sustento que antes les procuraba la actividad y laboriosidad de aquellos: no hallar por todas partes mas que haciendas saqueadas, casas robadas, minas y negociaciones de todas clases paralizadas. . . ."

Con el mismo propósito dijo en el fin del cuarto tomo, pág. 722, despues de referir las causas por las cuales habian podido superar la revolucion los vireyes Venegas y Calleja, lo que pasamos á copiar: . . . ."Inútil fué la feroz energía

de Morelos: inútiles los constantes aunque interesados intentos de D. Ignacio Rayon, para establecer un gobierno de que él hubiese de ser el jefe: la constancia de los diputados del congreso de Apatzingan para formar una constitucion entre riesgos y privaciones; el noble carácter de D. Nicolas Bravo; el sacrificio de su padre y de su tio; el denuedo de Galiana; la capacidad militar de Teran y D. R. Rayon; las ventajas que procuró á Victoria el terreno que ocupaba; el teson de Ascensio y de Guerrero, no queriendo admitir el indulto cuando todos los demas lo habian solicitado y obtenido; el valor individual de que dieron mil y mil pruebas Trujano, Rosales, Giro, Mina y sus compañeros, y tantos otros; todo fué infructuoso, todo se desvaneció ante el desórden, la anarquía y el espíritu de rivalidad, de egoismo, de pillaje y de privadas ambiciones que fué el carácter de aquella revolucion.

"No fué ella una guerra de nacion á nacion, como se ha querido falsamente representarla: no fué un esfuerzo heróico de un pueblo que lucha por su libertad, para sacudir el yugo de un poder opresor: fué sí un levantamiento de la clase proletaria contra la propiedad y civilizacion: por esto vemos entre los jefes del partido independiente tantos hombres perdidos, notados por sus vicios ó salidos de las cárceles á quienes en vano se esforzaron en reducir á un órden regular, los pocos hombres apreciables, que entraron en aquella carrera deslumbrados por ideas lisonjeras, cuya realizacion conocian ser imposible luego que estaban en situacion de palpar el desórden y la confusion de que se veian rodeados. Esto produjo una reaccion de toda la parte respetable de la sociedad en defensa de sus bienes y familias, que dió fuerzas y proporcionó recursos al gobierno: esto fué lo que sofocó el deseo general de independencia, y esto finalmente por lo que combatieron bajo los estandartes reales muchos hombres cuyas opiniones eran decididas por ella, pero que no querian recibirla con el acompañamiento de crímenes y desórdenes con que se presentaba. El triunfo de la insurreccion hubiera sido la mayor calamidad que hubiera podido caer sobre el país.

"Cómo haya podido pretenderse que esta guerra, tal como la he referido en esta historia, sin mas arte ni atavíos que la austera verdad, apoyada en documentos irrefragables, sea un título de gloria para la nacion, atribuyendo á ella la independencia, es cosa que solo podrá comprender el lector cuando se ponga á su vista el cuadro de las facciones, que despues han prevalecido, alterando la

verdad de los hechos, de una manera que parece dificil de creer, cuando se trata de sucesos contemporáneos que todos han visto, y cuando la libertad de imprenta no hubiera debido permitir que se ofuscase aquella de tal modo, que se hiciesen parecer las cosas al contrario de lo que efectivamente fueron: pero esto sirve para convencer, que la libertad de imprenta en manos de las facciones, no solo no es un medio de ilustrar á las naciones, sino, por el contrario, el instrumento mas poderoso de engaño y decepcion. Los tomos publicados de esta obra han comenzado á levantar á los ojos de todos el velo que ocultaba la realidad de las cosas, y el presente contribuirá mucho á acabar de disipar el error en todos los que no quieren engañarse voluntariamente: pero al mismo tiempo este golpe de luz ha escitado la contrariedad de opiniones y ha dado lugar á que para sostener la creencia que estaba establecida, el congreso general decrete un gasto de 4.000 pesos anuales, de los fondos del ayuntamiento de México, para solemnizar la funcion del 16 de Setiembre; que el gobierno haya hecho imprimir en un tomo, que nadie lee, la multitud de discursos pronunciados en diversos parajes de esta capital con motivo de aquella celebridad en el año anterior; y por último, que las legislaturas de los Estados de Guanajuato y México decreten estatuas al cura Hidalgo para colocarlas en el lugar de su nacimiento, en el que comenzó la revolucion, y en el monte de las Cruces, aunque la célebre accion dada en este punto no sea ciertamente la que mas ha contribuido á su gloria. Todos estos medios, buenos solamente para deslumbrar al vulgo ignorante ó para servirle de diversion, no influyen en la conviccion de la gente de juicio que ve las cosas en su esencia, y no dejándose deslumbrar con apariencias, sabe aplicar la crítica para encontrar la verdad y dar el mérito á quien verdaderamente lo tuvo.

"La revolucion en su primer periodo, que es el que comprende esta parte de la presente historia, comenzó por un engaño; se propagó y sostuvo por los medios mas inmorales y atroces, y terminó pidiendo perdon al vencedor los que aun quedaban en ella, degollándose ó entregándose vilmente unos á otros para merecerlo. ¿Cómo pudo, pues, debérsele la independencia? Esta fué obra de otros hombres, de otras combinaciones; resultado de otras causas, y el efecto natural de la sencilla evolucion de cambiar de frente el ejército, movido por la alta gerarquía del clero en odio de la constitucion española; de suerte, que

la independencia vino á hacerse por los mismos que hasta entonces habian estado impidiéndola, como veremos en la segunda parte."

El decreto de la legislatura de Guanajuato á que hace referencia Alaman, le copia en el Apéndice, foja 60, y á su calce el afectado y rimbombante artículo que el editor del periódico de aquel estado, titulado *El Regulador*, escribió al insertarle en Abril de 51, no dejando duda de que la intencion de aquella legislatura, al espedirle, fué la de contestar con él á la historia de Alaman; ¡notable y peregrino modo de refutar argumentos é impugnar historias, y notable ejemplo tambien de omnipotencia y orgullo parlamentario! Alaman, copiando ambas piezas, ni una sola palabra agrega para contestarles, conociendo muy bien que cuanto dijese, ninguna fuerza podria añadir, y mas bien pareceria que debilitaba cuanto á este respecto llevaba escrito en su historia.

Aunque la obra del Sr. Alaman no ha tenido hasta ahora toda la circulacion que seria de desear por el alto precio á que se ha vendido, tuvo sin embargo el autor la satisfaccion de ver en sus dias y aun antes de haber salido toda á luz, que no habia trabajado en vano; al comenzar la segunda parte con su tomo 5.°, nos dice lo siguiente en la pág. 6.ª del prólogo: "Si el efecto que una obra produce bastase para lisonjear el amor propio de un autor, debiera manifestarme contento de la mia, pues ella ha causado un cambio completo en la opinion y abierto el camino para que otros escriban con la libertad que no se habian animado á hacerlo hasta ahora, pero ese efecto no es debido á otra cosa que á la verdad que he profesado y al deseo que el público tenia de conocerla. Muchos que fueron testigos de los sucesos que he referido ó que los oyeron contar á los que los presenciaron, se dolian de verlos ofuscados con las fábulas con que habian sido desfigurados, y algunos que se hallan en este caso, me han escrito, felicitándome por haberlos presentado tales como ellos los vieron: para otros ha sido un mundo desconocido, que se ha descubierto á sus ojos cayendo el velo con que artificiosamente se habia tratado de ocultar la realidad de los hechos. Nadie ha podido desmentir estos, y en todas las censuras de que mi obra ha sido objeto no se ha puesto en duda la certeza de lo que refiere, y lo mas que se ha podido oponerme, es que no puede dudarse de la verdad de mi relacion, pero que esa verdad no debia haber salido de una pluma mexicana; como si la historia de México hubiese de ser un tejido de ficciones, hasta que viniese á escribirla algun estranjero, ó como si Tácito debiese ser tenido por mal romano por

habernos dejado la de los reinados de Tiberio y de Neron, ó Mr. de Barante por mal frances por haber escrito con tremenda exactitud la de los duques de Borgoña, de la casa real de Valois."

Por los pasajes que hemos trasladado y otros muchos escritos en igual sentido que podriamos aducir, se viene en conocimiento de cuánto se esfuerza el Sr. Alaman por caracterizar y deslindar con verdad y precision los dos distintos movimientos del año de 10 en Dolores hecho por Hidalgo, y del de 21 en Iguala por Iturbide, para desenmarañar el inextricable caos en que Bustamante y toda la turba de escritores memos los habian envuelto, figurando una lucha de todo el país contra tropas españolas, comenzada en el primero de aquellas con un plan marcado y esplícito proclamando la independencia, continuada sin intermision y terminada en Setiembre de 21 con el logro de aquella. Creia Alaman que era de la mayor importancia destruir tales errores, porque juzgaba que ademas de otros muchos males por ellos producidos, el anudamiento de ambas épocas y revoluciones habia servido para determinar el carácter de la política que se adoptó despues de hecha la independencia continuando la persecucion de los españoles hasta espulsarlos con sus cuantiosas riquezas en vez de haberse aprovechado de ellas como de uno de los mejores elementos con que podia contar para su futura prosperidad México independiente, y se esforzaba tanto mas en inculcar sus ideas, cuanto creia que en lugar de relegar al dominio de la historia los lamentables sucesos de la primera de aquellas revoluciones, se hacia particular estudio en renovar su memoria anualmente en las fiestas cívicas, con notable perjuicio de la union y de los sentimientos de armonía que para bien del país debian procurarse con esmero.

Fácilmente se comprenderá que quien arrostra tan decididamente con los errores mas vulgarizados y con mas empeño sostenidos, no habrá guardado miramiento alguno á consideraciones de menor cuantía: no hay un error, una preocupacion con que Alaman haya transigido.

Desde 1808 hasta que se hizo la independencia, sostuvieron los papeles, que eran órgano de los españoles aquí avecindados y especialmente de los adictos á Yermo, que Iturrigaray habia sido un traidor que se habia propuesto, desde que supo la invasion de los franceses en España, hacer la independencia de este país; D. Cárlos Bustamante y con él casi todos los escritores mexicanos, que tuvieron ocasion de tratar de este punto, sostuvieron hasta 1821 que el rey de

España no habia tenido aquí un servidor mas fiel, y que todo lo que en contrario se decia era una calumnia fraguada por los que le habian prendido: hízose la independencia y estos mismos sostuvieron entonces que debiamos considerarle como benemérito de ella y agradecerle y remunerarle por lo que en este sentido habia obrado: ocúpase Alaman detenidamente de este asunto en su tomo 1.°, y sin rebajar en nada las malas cualidades de aquel funcionario, esplica aquellas contradicciones y prueba que amigos y enemigos todos se habian equivocado por falta de crítica y sobra de parcialidad en el juicio que acerca de él habian emitido.

Cuando Alaman escribió su 5.° tomo, ya la opinion pública habia condenado la atroz conducta observada con el caudillo que tan acertadamente consiguió dar la independencia á México y para quien el mismo Alaman ha vindicado esta gloria; otro escritor vulgar hubiera encarecido aquel resentimiento de reprobacion; él, por el contrario, notando á la opinion algun tanto desviada del verdadero punto de vista en que debia considerar aquel hecho, nos retrotrae al tiempo en que el decreto se dió y en que tuvo lugar tan fatal suceso, con lo cual da á las cosas su verdadero valor y nos esplica cómo pudo suceder muy naturalmente lo que ahora se presenta casi como incomprensible.

Tambien cuando Alaman escribió el 5.° tomo de su Historia, no pudo estar fuera de su prevision, en vista de los rápidos progresos de la anarquía, el que el general Santa-Anna fuese de nuevo llamado á ocupar la suprema magistratura, y sin embargo, escribió de su vida anteacta con la misma severidad que si hubiese escrito despues de su muerte; severidad que honra igualmente al historiador que tan bien comprendia y tan noblemente desempeñaba los deberes que aquel carácter le imponia, como los magnánimos sentimientos del hombre que sin embargo de ella le ocupó en su primer ministerio.

Alaman dice en alguna parte de su historia, y tambien lo dijo privadamente, que su 5.° tomo era el de mas importancia: podrá ser de mas importancia por mas coetáneo á nosotros, pero no es ciertamente el de mas mérito: nosotros creemos que varios han podido escribir con mas ó menos perfeccion, pero en igual sentido, la parte de nuestra historia en él comprendida; mas la que forma la materia de los cuatro primeros, atendidas las circunstancias y el estado de la opinion, ninguno juzgamos que lo hubiera hecho con el valor, independencia de ánimo y elevacion de ideas que Alaman; y si á alguno hubiéramos de dar la

preferencia seria al primero, donde se halla magistralmente desempeñada la parte mas dificil y filosófica, cual es la de fijar la naturaleza, carácter y límites de lo que va á ser materia de la historia: una vez bien fijados aquellos, todo lo demas procede rectamente, como consecuencia y derivacion de principios sólidamente establecidos y con precision deslindados. En la narracion de los sucesos bástale al historiador referirlos con fidelidad, entresacándolos con buena crítica de las fuentes que los proporcionan; pero el formar un cuadro exacto del estado de la sociedad con buen criterio de todos sus elementos, requiere vasta al par que fina comprension.

En el 5.° tomo se compendian demasiado algunos importantes sucesos y aun se omiten otros de igual naturaleza. No se nos dice, y menos se nos esplica, por qué el gobierno de Bustamante no sacó el fruto que todos esperaban de la victoria de Tolome, y tuvo por espacio de meses delante de las tapias de Veracruz una brillante division en la mas completa inaccion hasta que la estacion del mal tiempo le hizo levantar aquella especie de asedio; nada nos dice de la torpeza é imbecilidad con que en Corral Falso, en las Villas y en el camino de éstas á Puebla, se dirigieron las subsecuentes operaciones de aquella incomprensible campaña, así como las últimas de Tacubaya, Casa Blanca y Obraje de Posada, ni habla con la debida severidad del plan de Zavaleta que ajustó el general Bustamante sin contar para nada con el congreso general de la República.

Tambien se echa de menos en este 5.° tomo, el que hubiese presentado en toda su luz la ineptitud del virey Apodaca en las operaciones que precedieron y siguieron á la proclamacion del plan de Iguala: repugnóle sin duda lastimar con la censura á una persona tan digna, considerado el hombre privado, pero era indispensable para esplicar unas disposiciones que parecian, ó determinadas por algun amigo oculto de la independencia, que influyese en los consejos del gabinete, ó por la connivencia del virey con Iturbide, que era lo que Tagle y otros bastante instruidos de lo que entonces pasaba sostenian, apoyándose en la mala direccion que á las operaciones militares daba, y tambien seria muy conducente la manifestacion de todo el desacierto de aquel jefe para hacer comprender lo que dió motivo á su prision por algunos oficiales españoles de la guarnicion de México; atentado no solo pernicioso por el desórden que debia introducir en el partido del gobierno, sino estéril tambien por estemporáneo,

siendo muy digno de notarse que la lucha de la independencia hubiera comenzado y acabado por dos atentados que en sus causas y en sus efectos forman un exacto paralelo. Nosotros no creemos, como nadie cree hoy, que aquel virey obrase de acuerdo con el jefe de las tres Garantías, pero sí opinamos que Calleja le penetró perfectamente en la primera entrevista que con él tuvo al entregarle el mando en San Cristóbal. Preguntado allí por uno de los capitulares sobre el juicio que habia formado del nuevo virey, le contestó:—caña hueca.— ¿Y qué decir de los talentos y acierto de Fernando VII que en 1823 nombraba capitan general de la isla de Cuba con encargo especial de reconquistar la Nueva-España, libre ya é independiente y con otro mundo de ideas, al mismo hombre que la habia perdido casi sin resistencia, habiéndola recibido de Calleja, domeñada y con poderosos recursos? Preciso será decir que semejante antecedente pudo hacer esperar la loca empresa de reconquistarla en 1829 con 4.000 hombres encomendados á un jefe tan inadecuado al efecto como lo era D. Isidro Barradas, y que ambas cosas, atendidas todas sus circunstancias, solo pudieron tener lugar bajo un gobierno absoluto y sin libertad de imprenta.

No estamos muy de acuerdo con el Sr. Alaman en la ventajosa idea que da del código de Indias, movido sin duda por el deseo de repeler los injustos ataques que se le han dirigido por escritores nacionales y estranjeros, los mas sin conocerle. Compuesto de la recopilacion sancionada por el rey Cárlos II en Mayo de 1680 de las leyes especiales promulgadas en diversos tiempos y con muy diversas circunstancias, no podia tener unidad de plan y de designio, y abunda en los errores de economía política que en el tiempo en que se dieron eran comunes á todos los pueblos; pero está tan lejos de haber sido calculado para la opresion y vejaciones de los indios, como han repetido los declamadores *tusioristas*, que pudiera probarse que no pocos de sus defectos, consideradas sus disposiciones con relacion al bien comun, proceden de haber llevado hasta el estremo el deseo de favorecerlos. La idea quizás es nueva y digna de un detenido exámen, pero no para ser tratada en la presente ocasion.

El recto juicio y sana crítica que nunca abandonan á Alaman en el largo curso de sus producciones históricas son las cualidades que le proporcionaron su mas cabal desempeño y las que las recomiendan sobre otras muchas de la época, aun cuando se versan sobre asuntos pasados en la Península, como puede verse en todo lo relativo á sus congresos y á sus revoluciones políticas.

Sin estas dotes que son las que forman el esencial mérito de una historia, de nada servirian á la que nos ocupa las cualidades que mas especialmente podemos llamar literarias, pero tambien cuenta con las mas recomendables de esta especie. Su estilo es siempre claro y sin afectacion de ninguna clase; en ninguna parte se le encuentra contagiado de la impertinente poesía y afectado *sentimentalismo* que de algun tiempo á esta parte se ha entrometido en todos los géneros, aun entre los que menos se prestan á aquella, ni del neologismo, alambicados conceptos y rebuscados antítesis de los escritores franceses de nuestros dias, ni del exagerado hipérbaton con que muchos españoles ofuscan el sentido con ofensa del oido. Acomoda el tono del estilo á la materia de que trata; en las descripciones pinta con rasgos gráficos como puede verse en la que hace de la toma de Guanajuato por el ejército de Hidalgo y estragos subsecuentes en 1810 y en otras muchas que no citamos por no hacernos difusos: cuando la ocasion se presenta sabe dar toques de sátira fina y punzante como se nota en este pasaje de fojas 444 del primer tomo, en que hablando de la presentacion á Hidalgo del ayuntamiento de Guanajuato dice: "El ayuntamiento encontró en esta ocasion un medio de derramar lágrimas en testimonio de su fidelidad al rey sin que pudiese darse por ofendido Hidalgo." "Entramos á la sala de cabildo (dice el mismo ayuntamiento en su esposicion al virey, folio 31), mas no para hablar sino para derramar copiosas lágrimas que oprimidas de la fuerza y tiranía de aquel déspota no podian salir por nuestros ojos y volvian á caer sobre nuestros corazones." *Este modo de llorar interior podrá librar de mas de un compromiso.* La elocucion no es tan recomendable como el estilo, pues tal cual vez, si bien muy rara, se encuentra alguna infraccion de las reglas gramaticales, observacion que puede parecer hasta ridícula cuando se habla de una produccion de tanto mérito, pero que no obstante hacemos para que autoridad tan respetable no sirva para canonizarlas.

El Sr. Alaman con esta obra, verdaderamente clásica, de recreo, de instruccion y aun de estudio, y que habrán de consultar todos los que quieran conocer á fondo la historia de nuestros tiempos, ha levantado á su fama y al lustre de la literatura mexicana un monumento mas duradero que los mármoles y los bronces: *exegi monumentum ære perennius* es el lema que pudo inscribir en su portada.

Ella, no obstante, aumentándole, como ya hemos indicado, la odiosidad de parte de los traficantes en patriotismo y embaucadores de oficio, acabó de

condenarle á la esclusion de los cargos públicos, salvo el de diputado para el cual fué nombrado en 1850 por los electores de Tepic en Guadalajara á merced del sistema que da voto á las minorías electorales y á costa de ser maltratados por los del partido contrario, hasta que llamado el general Santa-Anna á ocupar la silla presidencial le eligió desde luego para la secretaría de relaciones en el ministerio que formó en Abril del presente año. No necesitó mas el nuevo presidente, para declarar á todo el país la senda política por donde se proponia caminar, que este significativo nombramiento; porque como antes habia dicho muy bien el *Monitor Republicano*, el solo nombre de Alaman importaba todo un programa; pero las esperanzas de los que tanto se prometian de la eficaz cooperacion del ministro de relaciones pronto se hundieron en la huesa, adonde, á tiempo ya para su gloria, pero muy inoportunamente para el bien de su patria, le llevó su antiguo mal de pulmon hecho agudo y complicado con una indigestion de estómago, el dia 2 de Junio del presente año, al cabo de cuatro dias de cama y 60 años de su edad: fué sepultado en el hospital de Jesus, asistiendo á su funeral multitud de personas que manifestaban el grave y profundo sentimiento de que estaban poseidas.

Ha dejado esposa y seis hijos, de los cuales cinco son varones; el mayor en la congregacion del Oratorio de San Felipe Neri; el segundo recibido ya de abogado, y el tercero, jóven todavía de diez y siete años, ocupa una plaza en el ministerio de Relaciones, que el señor presidente le ha conferido despues de la muerte de aquel, en atencion á sus buenas circunstancias, y en grata memoria de su sentido ministro.

En Alaman, el hombre privado guarda perfecta consonancia con el hombre público; moderado en todas sus afecciones; religioso sin hazañería ni supersticion; despreciador del lujo y de la vana ostentacion, sus hábitos y los de toda su familia fueron siempre sencillos y estrictamente morales, sin dejar á ésta mas que un mediano pasar, cuando tantas nulidades han sabido acumular riquezas á merced de, y fomentando la corrupcion de la sociedad.

Antes de terminar nuestro trabajo, creemos conveniente decir alguna cosa sobre el concepto de monarquista y aun de jefe de este supuesto partido en que comunmente era tenido Alaman. Sobre sus ideas acerca de esto cuando vino de Europa en 1823, ya hemos visto lo que él mismo dijo en su historia; y si bien es verdad que escribió algunos artículos en el periódico titulado el *Tiem-*

po, que favorecia la intentona del general Paredes en 1845 dirigida á improvisarnos una monarquía por medio de un plan que ni llegamos á conocer ni pasó de prematuro embrion, puesto que apenas llegó aquel general á la capital cuando declaró por sus actos y por sus escritos que venia revolucionando con arreglo á las leyes, cuya idea absurda é implicatoria bastó para nulificarle; es igualmente cierto que Alaman no quiso ocupar lugar en su ministerio, manteniéndose á una prudente distancia del gobierno, y no creemos aventurarnos mucho si aseguramos, por el conocimiento que de sus ideas tuvimos, que tan difícil creia él establecer aquí una monarquía como una verdadera república, y que consideraba á su patria condenada á ser el teatro y la víctima de las miserables oligarquías que se han disputado, y quién sabe por cuánto tiempo mas se disputarán, su dominio. En esta persuasion, á lo que evidentemente tendia Alaman era á un gobierno fuerte y central que, hermanando la libertad con el órden, pudiese administrar bien á una república que carece de los elementos indispensables para ser gobernada popularmente.

Durante su vida, fué distinguido con varios nombramientos honrosos dentro y fuera del país, pues fué miembro corresponsal de la Sociedad para la instruccion elemental de Paris, miembro del Instituto real de las ciencias de Baviera; socio corresponsal de la Sociedad real de Horticultura de Bruselas; vocal de las academias de la lengua y de la historia de México; socio de número del Instituto nacional de geografía y estadística; miembro de la sociedad filosófica de Filadelfia; corresponsal de la Sociedad Histórica de Massachussetts; académico honorario de la real Academia de la Historia de Madrid y de la de Bellas Artes de San Cárlos de México; socio corresponsal de la Academia pontificia romana de arqueología, y perteneció tambien á otras varias corporaciones literarias ó de mejoras materiales.

Concluirémos esta biografía dando cabida al mismo lúgubre pensamiento con que la comenzamos, aplicando á Alaman las mismas palabras que él aplicó á Jovellanos, cuando en el tomo tercero de su Historia participa el fallecimiento de aquel grande hombre: "En su larga carrera, dice, pudo Jovellanos reconocer en tan continuas vicisitudes, que en tiempos turbados el hombre de bien no puede aspirar á otro premio, que al que su propia conciencia le asegura por la rectitud de sus intenciones y la pureza de su manejo: *Conscientia bene actæ vitæ, multorumque benefactorum recordatio, jucundissima est.*—Cic. de Senect."

APENDICE NUMERO 1.

INICIATIVA DE LEY,

proponiendo el gobierno las medidas que se debian tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano, de cuyo proyecto emano la ley de 6 de Abril de 1830.

"Enrre los varios negocios que urgentemente han llamado la atencion del gobierno, ninguno es sin duda de mas importancia, ni que reclame mas imperiosamente medidas oportunas, y si puede ser del momento, que el riesgo que amenaza al Departamento de Tejas en el Estado de Coahuila y Tejas. Lo que sobre este punto tengo que decir debia hacer parte de la Memoria que en breve me propongo presentar sobre el estado general de la República en lo relativo á los ramos del ministerio de mi cargo; mas tanto por la naturaleza del asunto mismo, como por ponerlo con mayor brevedad en conocimiento de las cámaras, he creido oportuno formar con separacion este informe para dar cuenta en sesion secreta. Para persuadir mejor cuán urgente sea ocuparse de esta materia, y que se venga en conocimiento de su gravedad, así como tambien de las grandes dificultades que en sí envuelve, creo de absoluta necesidad detenerme un poco sobre todas las circunstancias que concurren y que deben tenerse presentes en las resoluciones que se tomen.

"El contacto en que aquel Departamento se halla con los Estados-Unidos del Norte, y las pretensiones que manifiestan ya á las claras para apoderarse de él, obligan á examinar cuál ha sido la política que han observado siempre aquellos Estados con sus limítrofes. Trataré primero de ésta, y dejando para despues el describir la situacion actual de dicho Departamento, concluiré indicando los remedios que pueden aplicarse á los males que amenazan no solo á Tejas, sino á toda la República.

"Los Estados-Unidos del Norte han ido apoderándose sucesivamente y sin llamar la atencion pública de cuanto ha lindado con ellos: así vemos que en menos de cincuenta años han llegado á ser dueños de colonias estensas pertenecientes á varias potencias europeas y de comarcas aun mas dilatadas, que poseian tribus de indígenas, que han desaparecido de la superficie de la tierra, conduciéndose en estas empresas no con el aparato ruidoso de conquistas, sino con tal silencio, con tal constancia, y con tal uniformidad en los medios, que siem-

pre ha correspondido el éxito á sus deseos. En vez de ejércitos, de batallas é invasiones que hacen tanto estrépito y que por lo comun quedan malogrados, echan mano de arbitrios que considerados uno por uno se desecharian por lentos, ineficaces, y á veces palpablemente absurdos, pero que en su conjunto y con el trascurso del tiempo son de un efecto seguro é irresistible.

"Comienzan por introducirse en el terreno que tienen á la mira, ya á pretesto de negociaciones mercantiles, ya para establecer colonias por concesion ó sin ella del gobierno á quien aquel reconoce: estas colonias crecen, se multiplican, llegan á ser la parte predominante de la poblacion, y cuando cuentan con un apoyo en ésta, empiezan á fingir derechos imposibles de sostener en una discusion séria, y aparentan pretensiones ridículas fundadas en hechos históricos que nadie admite, como el viaje de Lasallic, que se tiene por falso, pero que sirve ahora de apoyo para demandar á Tejas; opiniones tan estravagantes se presentan por la primera vez al mundo por escritores desacreditados, y el trabajo que por otros se toma para dar pruebas y razones, se emplea por estos en repeticiones y en multiplicar conductos para fijar la atencion de sus conciudadanos, no sobre la justicia de lo propuesto, sino sobre las ventajas y el interes que se alcanza en admitirlo.

"Sus maniobras en el país que pretenden hacer suyo, se desenvuelven entonces por las visitas de esploradores, de los que algunos se fijan en el suelo, aparentando que su situacion nada quita ni añade á la cuestion del derecho de soberanía, ni posesion de la comarca: estos precursores originan á poco movimientos que complican el estado político del país atacado, y entonces aparecen las desconfianzas, los amagos para cansar la constancia del legítimo poseedor, y para disminuirle las utilidades de la administracion y ejercicio de la autoridad. Cuando las cosas han llegado á este punto, que es precisamente en el que está Tejas, comienza el manejo diplomático: las inquietudes que han suscitado en el terreno pretendido, los intereses de los colonos ya establecidos, las irrupciones de aventureros ó de salvajes que ellos mismos provocan, y la generalidad con que se manifiesta un concepto de que hay derechos para poseerlo, es el asunto de notas en que caben frases de equidad, de moderacion, hasta que con el auxilio de otros incidentes, que nunca faltan en el curso de las relaciones diplomáticas, se viene al fin deseado de concluir una transaccion, tan onerosa por una parte, como ventajosa para la otra. A veces se ocurre á medios mas directos, y aprovechando el estado de debilidad, ó las inquietudes domésticas del poseedor del terreno á que aspiran, con los preceptos mas exóticos se apoderan directamente del país, como sucedió con las Floridas, dejando para despues el legitimar la posesion de que no hay fuerza para desalojarlos.

"Esta conducta les ha proporcionado la inmensa estension que ocupan y han adquirido despues que se separaron de la Inglaterra, y esta misma han puesto en planta con respecto á Tejas. La cuestion, sin embargo, es para nosotros del todo diversa: los inmensos terrenos de que por medio de estas maniobras han sido despojadas las potencias de Europa que los poseian en nuestro continente eran para ellos de un interes secundario; pero aquí se trata de atacar intereses primordiales ligados íntimamente al interes de la nacion, y México no puede enajenar ni ceder el mas pequeño Departamento sin desmembrar la integridad del territorio mismo de la República, como lo hicieron la Francia y la España que se deshicieron de terrenos que poseian á largas distancias de sus respectivos paises. ¿Se podrá desprender México de su propio suelo, y estará en sus intereses que una potencia rival se coloque en el centro de sus Estados, mutilando á unos y que otros queden flanqueados? ¿Podrá desprenderse de doscientas cincuenta leguas de costa en que tiene los medios para la construc-

cion de buques, los canales mas abreviados para el comercio y navegacion interior, los terrenos mas fértiles, y los elementos mas copiosos de ataque y defensa? Si México cometiera tal vileza se degradaria desde la clase mas elevada entre las potencias americanas hasta una medianía despreciable, y en el hecho de desprenderse de Tejas, deberia renunciar á la pretension de tener una industria propia y á los medios con que puede hacer felices á sus habitantes, y se veria obligado á recibir hasta los frutos mas comunes de la cosecha estranjera de Tejas. En efecto, la situacion de aquel Departamento es tal, que en manos de una potencia estranjera y ambiciosa, pondria en peligro todos los Estados que desde Nuevo-México y Chihuahua se estienden hasta el de San Luis y Guanajuato, y todos se proveerian de cuanto necesitasen por los puertos del golfo que se hallan situados desde el Rio Bravo hasta Nueva-Orleans, ó de los productos de la agricultura del mismo Tejas, sin que la nuestra pudiese competir con ella, pues que contaria con la ventaja de los brazos de los esclavos y la libertad de diezmos y otros gravámenes á que la nuestra está sujeta. Con este solo golpe el valor de las tierras en toda la República quedaria reducido á la mitad de lo que ahora es, y el propietario veria así perdida su fortuna sin esperanza de recobrarla.

"Si examinamos ahora la situacion en que actualmente se halla Tejas por efecto de la política que he desarrollado con estension, encontrarémos que la mayoría de la poblacion, es ya de naturales de los Estados-Unidos del Norte: que estos ocupan los puntos fronterizos de la costa y las embocaduras de los rios: que el número de mexicanos que habita aquel país es insignificante comparado con los norte-americanos que por todas partes vienen á situarse en los terrenos fértiles, siendo de notar que los mas de ellos lo hacen sin los trámites previos que exigen nuestras leyes, ó violando los contratos que se han celebrado. La poblacion mexicana está como estacionaria mientras que la suya se aumenta, siendo de notar el número de esclavos que han traido, y que conservan sin haberlos manumitido como debia ser conforme al art. 2.° de la ley de 13 de Julio de 1824.

"Esta superioridad numérica, la legal que van á tener por el decreto de aquella legislatura, que declara ciudadanos á los estranjeros á los cinco años de residencia en el Estado y en cuya consecuencia van á serlo la mayor parte de ellos en el año inmediato; el haberse hecho dueños de los mejores puntos, y el haber podido llevar adelante impunemente su política, sin que se les haya obligado á los colonos á cumplir las contratas que celebraron para su establecimiento, ni se les haya embarazado situarse en las fronteras y en otros parajes que les está prohibido por leyes y órdenes vigentes, y sobre todo, el haber tolerado esa introduccion de aventureros, todo esto ha originado su preponderancia en Tejas, cuyo Departamento casi no pertenece ya de hecho á la federacion mexicana, pues que en él se obedecen ó no al agrado de los colonos, las providencias del gobierno, y parece muy próximo el momento de arrebatarnos aquel terreno y agregarlo á los Estados-Unidos del Norte.

"Es tal la independencia de que gozan los colonos norte-americanos en Tejas, y llega ya la superioridad que disfrutan á tal punto, que decretada la abolicion de la esclavitud en 15 de Setiembre anterior en uso de las facultades estraordinarias, el comandante de la frontera de aquel Estado manifestó que no esperaba que jamas fuese obedecido dicho decreto á menos que no los obligase una fuerza superior de que él carecia. Esta resistencia ha traido las cosas á tal punto, que se creia esta fuese la ocasion del rompimiento, y para evitarlo se dió por esceptuado aquel Departamento del cumplimiento de esta disposicion, derogándola, no no por una providencia ostensible, sino, lo que es muy estraño, por medio de una carta par-

ticular escrita por el Sr. Guerrero al general Teran, comandante general de los Estados de Oriente, en que lo autorizaba para manifestar á los colonos que el espresado decreto no comprendia á Tejas.

"Se ha dicho arriba que parte de su política para hacerse dueños de los terrenos á que aspiran, la forma el irse introduciendo á pretesto de negociaciones mercantiles, ya para establecer colonias por concesion, ó sin ella, del gobierno respectivo; y esta conducta que jamas la han empleado sin suceso, no es una teoría cuya aplicacion no estemos palpando. Tejas ha sido ocupado succesivamente por los norte-americanos que se han establecido en calidad de colonos, y por otros que han pasado la línea divisoria sin autorizacion alguna legal. Los primeros debieron sujetarse á las leyes de colonizacion, debieron asimismo cumplir los artículos de sus respectivas contratas; pero el gobierno de Coahuila y Tejas, que debió por su parte cuidar que los unos no faltasen á sus compromisos, y de que no hubiese emigraciones fraudulentas, no solo no lo ha hecho así, sino que ni aun siquiera ha dado aviso de estas graves ocurrencias, en términos que si no se hubiese acercado á aquel Departamento el general Teran para desempeñar la comision que se le dió para el reconocimiento de límites, y á quien se deben todos los conocimientos que se tienen en la materia, habriamos visto arrancarse inopinadamente Tejas á la federacion mexicana, sin que se hubiese sabido siquiera por qué medios la perdiamos.

"La violacion de las leyes sobre colonizacion, así como la de las contratas celebradas, ha continuado sin que hayan sido poderosas las órdenes libradas en 15 de Julio y 22 de Agosto de 826 para que no se admitiesen colonos de las naciones limítrofes, ni la de 2 de Junio de 827, que dispone no se permitan en los nuevos terrenos mas número de familias que las contratadas, ni la de 23 de Abril de 828 que previene que en las colonias que estuviesen en terrenos próximos á la línea divisoria de los Estados--Unidos Mexicanos y los del Norte se compusiesen de familias que no fueran naturales de dichos Estados del Norte. Estas providencias, que cumplidas escrupulosamente habrian evitado los progresos de la política de los norte-americanos y neutralizado sus proyectos, han quedado sin ejecucion, y los colonos venidos de aquellos Estados se han situado donde mas les ha convenido, no solo á sus intereses personales, sino al general de sus conciudadanos, siendo inútiles las leyes de colonizacion y los artículos de sus estipulaciones: así vemos que ademas de haberse ocupado aquel terreno por colonos que nunca debieron admitirse, entre estos no hay uno en Tejas que sea católico, siendo esta una circunstancia que se ha tenido presente en todas las contratas, y que se ha puesto como uno de los artículos mas principales. Otro de los abusos que se advierte y que debe llamar la atencion es la introduccion de esclavos y el número crecido que existe de estos. Propietario hay que cuenta con ciento á sus inmediatas órdenes; otros tienen menos; pero todos los traen consigo y los conservan sin darles libertad, como debia ser, en cumplimiento de la ley de la materia, lo que contribuye á formar una masa de hombres, con cuyo apoyo cuentan, y de que podrán disponer á su arbitrio en el caso que les convenga suscitar inquietudes y movimientos, pues aunque pudiera pensarse lo contrario, y que estos esclavos llamados á la libertad fuesen un instrumento útil para el gobierno á quien la debiesen, es cosa dificil por el estado de nulidad á que los tienen reducidos.

"La providencia que prohibe la admision de colonos de las naciones limítrofes, tuvo por objeto primordial la conservacion de la integridad del territorio de la República, proviendo que la admision de colonos de dichas naciones formaria mas bien establecimientos depen-

dientes de ellas, que de la misma República, y que la integridad del territorio mal podria conservarse entregándose la llave de él á los mismos que algun dia podian estar interesados en invadirlo. Pero no solo tenemos en Tejas establecimientos de norte-americanos venidos bajo pretesto de colonizar, hay otros que se han formado sin conocimiento de ninguna autoridad y son de mucha consideracion; tal es el de los Aices, cuya poblacion es de naturales de los Estados-Unidos del Norte, y se halla cinco leguas adelante de Nacogdoches hácia la frontera y con sus anexos Atoyaque y Sabinas cuenta cerca de dos mil almas, sin que entre éstas se cuente un solo mexicano. Esta poblacion de Aices es donde primero se presentaron amagos de sublevacion al saberse el decreto de 15 de Setiembre que se ha citado, y la que ocasionó que se esceptuase á Tejas de la abolicion de la esclavitud en los términos que se ha referido, por no tener el comandante local fuerza bastante para hacer cumplir las disposiciones del gobierno. A este tenor hay otras, siendo de advertir que las introducciones no cesan. Ahora en Octubre han llegado á Matagorda dos buques de Nueva-York trayendo á su bordo veinte y siete familias, trece pasajeros con el objeto de colonizar; y hay fundadas sospechas, en virtud del puerto de su procedencia, de que no son irlandeses, como debian ser, si se cumpliesen las estipulaciones contratadas. No hay quien vigile si se cumple ó no con este requisito antes de procederse á la entrega de los terrenos, y este descuido es otro motivo para que las violaciones continúen, y que el mal crezca mas y mas.

"Se ha dicho asimismo que cuando los Estados--Unidos del Norte han conseguido que las colonias introducidas en el país, que tienen á la mira, lleguen á ser predominantes en él, fingen derechos y manifiestan pretensiones fundadas en hechos históricos contestables, aprovechando generalmente para esto alguna circunstancia crítica en que suponen distraida la atencion del gobierno. Esta política que tan buenos resultados les ha producido, la han comenzado á poner ya en ejecucion con respecto á Tejas. Los papeles públicos de aquellos Estados, incluyéndose aun los que están mas inmediatos á la influencia de su gobierno, se ocupan en discutir el derecho que se figuran tener sobre ese Departamento hasta el Rio Bravo: en el mismo sentido se imprimen folletos que se circulan con prodigalidad: en estos escritos se trata de convencer y persuadir á sus conciudadanos de la utilidad y conveniencia del proyecto meditado: alguno de ellos ha dicho que la Providencia marcó el Rio Bravo como límites naturales de aquellos Estados, cuya especie provocó el que un escritor inglés les echase en cara que hiciesen autor de sus usurpaciones á la Providencia; pero lo mas notable es que comenzasen esta discusion precisamente cuando nos vieron ocupados en repeler la invasion española, creyéndonos distraidos con ella por mucho tiempo. El gobierno ademas tiene noticias por conducto fidedigno que el asunto de Tejas se va á tratar en el congreso Washington, que si el presidente omitió hablar de él en su Mensaje, fué con el objeto de que salga del congreso, y aparezca con un aspecto mas popular: que con este mismo fin saldrá muy pronto para nuestras costas la fragata de cincuenta cañones Brundywinc, y algunas otras para sostener el lenguaje diplomático que en breve usará el gabinete de Washington. Como preludio de estas pretensiones el gobernador norte-americano del territorio de Arkansas ha reclamado ya á nuestras autoridades el Arkansas mexicano, poblado enteramente de ciudadanos de los Estados--Unidos del Norte sin que haya en él uno solo de los nuestros. A esta conducta, cuyas miras son ya ostensibles y cuya ejecucion se ha estado preparando sin separarse de su línea de política, debe atribuirse tambien el que no se haya llevado á efecto el tratado de límites celebrado entre estos y aquellos Estados.

La causa de su suspension es digna de notarse, y viene en confirmacion de cuanto va espuesto: dicho tratado se dirigió á nuestro ministro plenipotenciario cerca de aquel gobierno confidencialmente por conducto del Sr. Poinsett, para que procediese al canje de las ratificaciones; y aunque hay en el ministerio, actualmente de mi cargo, todas las pruebas que pueden formar una plena conviccion de que con él se mandó el poder para efectuar dicho canje, él se estravió, y nuestro agente solo recibió el tratado, sirviendo esto de pretesto para legalizar la dilacion de la ratificacion por entonces, y que ahora se anuncia no se conseguirá sino cuando el tratado de comercio esté celebrado tambien. Dicho tratado nos aseguraba la posesion de Tejas como que se tomaba por base para el señalamiento de límites el que se fijó en el celebrado con la corte de España, y esta es la clave de todas las dificultades para su ejecucion. Hallándonos ya envueltos en estas dificultades, las negociaciones van á tomar otro rumbo, y el gobierno sabe que el nuevo encargado de negocios de aquel gobierno cerca de éste, viene autorizado para el encargo especial de proponer una transaccion mediante la suma de cinco millones de pesos; y si esto no se admite, es muy probable que se proponga nombrar un mediador para que termine este negocio siguiendo con Tejas la misma conducta que se observó cuando se trató de algunos territorios del Canadá, para cuya decision se nombró de mediador al rey de los Paises Bajos. El mal, pues, está ya hecho y Tejas será perdido para esta República, si no se toman las medidas adecuadas para conservarlo. Voy á indicar las que en concepto del gobierno son mas á propósito.

"De estas medidas unas son de pronta ejecucion y están en las facultades del gobierno, otras serán obra del tiempo, pero debe ponerse mano á ellas sin demora: de las primeras son el envío de tropas, situar estas en los puntos mas convenientes, y poner aquel Departamento en un estado perfecto de defensa en caso de una invasion, ó de que como se teme, los mismos colonos intenten algun movimiento escitados y despues ayudados por sus compatriotas; pero para llevarlas á efecto es necesario que las cámaras proporcionen prontos auxilios al gobierno, sin los cuales nada podrá hacerse. Las otras demandan la cooperacion de las mismas cámaras para las medidas legislativas que son de su resorte; y aunque sus resultados no deben ser tan violentos como el de las providencias militares, son sin embargo las mas esenciales. Tejas podrá librarse de un golpe de mano por medio de las armas, pero no puede ser segura su posesion mientras la parte preponderante de su poblacion sea de norte-americanos.

"Sea la primera de dichas medidas que se proteja por cuantos medios sea dable el aumento de la poblacion mexicana en Tejas, y que para esto se trasladen á Tampico ó Soto la Marina los condenados á presidio, para ser conducidos por mar á los puntos fortificados y ocupados por nuestras tropas, en donde bajo la proteccion de los campamentos podrán aplicarse al cultivo.

"Segunda: colonizar el Departamento de Tejas con individuos de otras naciones, cuyos intereses, costumbres y lenguaje difieren de la de los norte-americanos.

"Tercera: fomentar el comercio de cabotaje que es el único que podia establecer relaciones entre Tejas y las demas partes de la República, y nacionalizar ese Departamento ya casi norte-americano.

"Cuarta: suspender con respecto á Tejas las facultades que la ley de 18 de Agosto de 824 concede á los gobiernos de los Estados, y que en cuanto á colonizaciones dependa aquel Departamento del gobierno general de la federacion.

"Quinta: comisionar un sugeto de instruccion y prudencia que visite los terrenos colonizados, y que informado de las respectivas contratas que han celebrado los empresarios, si se ha cumplido con estas, del número de familias que hay en cada nueva poblacion, del de esclavos que haya en cada colonia, de las leguas de terreno que ocupen, del lugar en que estén situados los colonos, y de los que se han introducido sin la autorizacion correspondiente, pueda proceder á tomar las medidas que convengan con la aprobacion del gobierno para asegurar aquella parte de la República.

"La utilidad de estas medidas se hace palpar considerando que aunque es constante que los mexicanos están poco acostumbrados a esta clase de empresas, lo es asimismo que los gobiernos no han hecho ni un ensayo de esta clase; pero sean los que fueren los obstáculos, es preciso superarlos, porque estas medidas envuelven la seguridad de la nacion, y porque, ó el gobierno ocupa ahora á Tejas, ó lo pierde para siempre, pues no habrá que pensar en reconquista en el supuesto que nuestras bases de operaciones estarán á trescientas leguas de distancia, mientras que el enemigo pelea inmediato á sus recursos. Por lo respectivo á la traslacion de presidarios, hay la triste esperiencia que las innumerables cuerdas de estos destinadas á Veracruz perecen en la mayor parte por lo mortífero del clima, lo que se evitaria siendo trasladadas á un país sano en donde ademas se logrará la ventaja de que no teniendo esperanzas de desertarse por serles desconocidos aquellos destierros, se verán precisados á trabajar para mejorar su suerte. Propietarios de terrenos que se les deberá adjudicar, se dedicarán á su cultivo, y este nuevo género de vida laboriosa les hará mudar de costumbres. Por lo general se ha cedido á los norte-americanos el terreno mas inmediato á la costa; y siendo peligroso abandonársela, este inconveniente se prevendria estableciendo pueblos mexicanos en los puntos marítimos inmediatos ya á Galveston y embocadura de los Brazos. Para formar un establecimiento en la embocadura de este rio, es preciso variar la contrata del empresario Austin, á quien inconsideradamente se concedieron las leguas litorales que la ley quiso que solo se diesen con aprobacion del gobierno general, previendo que los norte-amerinanos se apoderarian de Tejas luego que ocupasen la costa. Los establecimientos del Paso y de Galveston ocasionarán gastos; pero su monto se calcula en cien mil pesos que se invertirian en la construccion de cuarteles, casas, y en el de algunos instrumentos de agricultura, herrería, y en acopio de víveres para los primeros meses.

"Para facilitar estos establecimientos, y que las tropas que se han de situar para adelantar lo que allí llaman fronteras, con el objeto de alejar las incursiones de los salvajes, y que así los colonos como la tropa estén al abrigo de las intemperies y no carezcan de alimentos, se hace indispensable se dé permiso para la introduccion de casas de madera y víveres. La necesidad de esta providencia se hace percibir con solo considerar que en el rio de las Nueces, punto en que deberán establecerse algunos destacamentos de tropa, no se encuentra en sus inmediaciones ni un árbol, y que esta falta de vegetacion es comun á una inmensa estension de terreno.

"Con el objeto de estimular á las familias á la emigracion, se podria *crear un fondo para auxiliar en clase de préstamo á los labradores pobres, ministrándoseles instrumentos de agricultura.* Tambien convendria que el gobierno promoviese entre los capitalistas mexicanos ó estranjeros alguna asociacion para beneficiar aquellas tierras; pero como los mexicanos no tienen esclavos, ventaja que gozan los norte-americanos, sus progresos serán mas lentos, tanto por esta razon como por su poca dedicacion á la agricultura; mas ella debe fomentar-

se por todos medios, y el efecto se lograria con el *establecimiento de premios á los mexicanos que mas se distingan en este ramo.*

"Ya que he vuelto á hablar de los esclavos que conservan los norte-americanos establecidos en Tejas, parece oportuno este lugar para manifestar á la cámara que el número de aquellas y las ventajas que proporcionan á sus respectivos amos, contribuye á aumentar la preponderancia que disfrutan: en el hecho de pisar el territorio de la República debieron ser manumitidos en virtud de la ley de 13 de Julio de 1824; pero no habiéndose esto verificado, el intentar hacerlo ahora seria escitar una sedicion entre los colonos, y la pérdida de Tejas seria infalible. Es ciertamente sensible que las circunstancias á que ha llegado aquel Departamento sean tales que sea preciso conservar en él la esclavitud lo mismo que si aquel terreno fuera colonia de los Estados-Unidos del Norte, y no dependiente del gobierno de México. Pero como solo de derecho pertenece á la República, á merced de los abusos que, ó se han permitido, ó no se han podido remediar, las cosas han llegado ya á un término que cualquiera providencia que se dictara para la manumicion de esos esclavos, seria motivo para suscitar inquietudes y alborotos, y estos serian un pretesto para otros y otros, y acaso para una invasion. El gobierno, pues, penetrado de tanta dificultad como presenta este negocio, cree conveniente, sin embargo de los sentimientos de humanidad que lo animan, el que se suspendieran los efectos de la ley de 13 de Julio de 824, en cuanto á los esclavos existentes hoy en Tejas, quedando en su vigor y fuerza en cuanto á los que se pretendan introducir allí en lo succesivo; con esta providencia parece que queda conciliado el interes de los propietarios, y el decoro del mismo gobierno. Las mismas razones espuestas acerca de los esclavos, obran, y con mayor razon, en cuanto á la religion, y por tanto debe venirse á igual conclusion.

"Que el Departamento de Tejas se colonice con individuos de otras naciones, que es otra de las medidas que el gobierno ha indicado, tiene por objeto principal distribuir esa preponderancia que disfrutan en aquel Departamento los norte-americanos: para llegar al término deseado convendria desde luego que no se permita su introduccion, sea cual fuere el objeto de su venida, vigilándose con escrupulosidad el que cesen las introducciones clandestinas. Con esta medida se evita el progreso del mal; pero él se atacará mas directamente llamando á colonizar súbditos de naciones europeas, cuya religion, idioma, costumbres y hábitos están en contradiccion con las de los norte-americanos: para alentarlos y decidirlos á la empresa, será muy oportuno concederles todas las gracias posibles, tal como la de cederles los terrenos y abrirles las puertas á otras concesiones, cuidando de situarlos en la faja que se estiende á lo largo de la línea divisoria entre México y los Estados-Unidos del Norte: importa, pues, poblar aquel país con hombres de intereses opuestos á los de los naturales de dichos Estados, y que la nueva poblacion se aumente al grado de quitarles al menos la preponderancia numérica que han llegado á conseguir. Con el mismo fin de enervar esa superioridad, conviene que se ponga punto á las contratas que aquel gobierno está en posesion de celebrar, y que, las que se han estipulado hasta el dia, bien sean los empresarios mexicanos, ó naturales de norte-americanos, queden en el estado en que actualmente se hallen, sin que sea permitido á dichos empresarios introducir familias, ni ceder, vender ó enajenar, bajo ningun título, las tierras que se les haya concedido, si no es previa aprobacion del gobierno general.

"El comercio de cabotaje que se propone es de la mayor importancia para nacionalizar

el Departamento de Tejas, cuyas relaciones son ahora con Nueva-Orleans. El algodon, una de sus principales producciones, podria trasportarse de Tampico á Veracruz en buques campechanos, únicos que hacen el cabotaje, para de allí llevarlos al estranjero; mas dicho efecto sale de Tejas despepitado, por medio de máquinas, comunes entre los colonos norte-americanos, y por falta de comunicacion con los puertos de la República se lleva á Nueva-Orleans, en donde se tiene que pagar derecho de introduccion como mercancía estranjera; circunstancia que debe tomarse en consideracion, pues que ella escita el interes de los colonos y los provoca á buscar arbitrios para librarse de un gravámen que dejará de existir desde el momento que se agreguen á su país natural.

"Los puertos de Matamoros hácia el Norte no son frecuentados por nuestros buques costeños, y los campechanos que pudieran emprender estas especulaciones, se retraen por el uso de la moneda provisional, que no circula en su mercado, y que en Nueva-Orleans se vende con descuento: esta es una calamidad que debe estinguirse, y si así se hace, el comercio de nuestras costas adquirirá mas estension.

"Por lo que corresponde á que la ley de 18 de Agosto de 824 se suspenda con respecto á Tejas, y que se envie un comisionado del gobierno general en los términos que quedan espuestos, parece que la conveniencia de esta medida se percibe, con solo recordar los abusos que se han hecho, dando tierras en parajes que dicha ley quiso reservar al ejecutivo de la nacion, la poca religiosidad con que los empresarios han cumplido sus contratas, y el riesgo que amenaza de perder á Tejas por tales abusos. Esta providencia es tanto mas necesaria, cuanto que la esperiencia ha acreditado que las repetidas órdenes que se han comunicado para que no se admitan colonos de las naciones limítrofes, para que no se permita mayor introduccion de familias que las contratadas, y que en las colonias que estén en terrenos mas próximos á los Estados-Unidos del Norte, se compongan de familias que no sean de aquellos Estados, no se han cumplido. El mal crece progresivamente á consecuencia de este desprecio. En una palabra, si no hay quien vele sobre el cumplimiento de las obligaciones que contrajeron los colonos, y aquel gobierno permite que se violen las leyes ó que se eludan, sea cual fuere el motivo que tenga, ¿cómo se ha de dejar correr el mal hasta el estremo de que sea incurable? ¿Dicta esto la prudencia? ¿Es esto conforme á la justicia? ¿Se podrá conservar la integridad del territorio mexicano, conservacion que las leyes ponen al cuidado del gobierno general? Que el gobierno de aquel Estado no pueda cuidar convenientemente de tan importantes atenciones, lo convence la necesidad de los grandes gastos que ellas requieren, y mucho mas si se adoptan las medidas que he propuesto, gastos que son incompatibles con la escasez de las rentas del mismo Estado, y que la federacion no puede hacer sino por mano de sus propios agentes. Se dirá que esto atacaria al sistema disminuyendo la autoridad de aquel Estado: séase de esto lo que se fuere, lo cierto es que si Tejas ha de ser de los Estados-Unidos Mexicanos, es preciso providencias enérgicas, tales cuales las requieren las circunstancias. Una actitud firme, y que haga entender á los norte-americanos que México quiere conservar su territorio íntegro, y que está resuelto á no sufrir se le desmembre, es lo que importa. A la sombra de medidas oportunas y que nos hagan respetar, se puede agitar la conclusion del tratado de límites, embarazado por las causas arriba espuestas. Las reclamaciones aisladas, y sin que haya un aparato que las sostenga, no pasan de puras reclamaciones; se contestan con notas que abundan de frases diplomáticas, y la cuestion ó se embrolla ó se va tomando tiempo para ir adelantando en

el proyecto que se medita. Estamos en este caso por desgracia, y si no se vé este asunto con interes y sin apartar de él la mano, es preciso repetirlo, Tejas va á dejar de pertenecer á los Estados-Unidos mexicanos.

"Lo que llevo espuesto basta para demostrar cuál sea el estado de las cosas en este grave negocio, y en su vista la prudencia de la cámara adoptará las medidas que juzgue mas oportunas, cierta de que el ejecutivo sostendrá á todo trance en las contestaciones diplomáticas y con las providencias militares el honor de la nacion y la integridad de su territorio."

México, Febrero 8 de 1830.

Lúcas Alaman.

APENDICE NUMERO 2.

Si los grandes acontecimientos políticos que mudan el aspecto del globo hubiesen de dirigirse por solo la voluntad, la conveniencia ó el amor propio ofendido de los soberanos interesados en la permanencia del estado de cosas que creen fundado en los derechos que han adquirido, nunca se habrian verificado las grandes revoluciones que han levantado de la nada á aquellas naciones que han venido á ser señoras de una gran parte del mundo y que han dado orígen despues con su destruccion á otras naciones que en el órden impenetrable de la Providencia han hecho papel á su vez sufriendo iguales vicisitudes. Pero hay una fuerza de las circunstancias, hay tales combinaciones de éstas, que hacen fuerza á la voluntad, inducen nuevas conveniencias é imponen al amor propio la necesidad de ceder, contentándose solo con buscar el decoro que siempre debe observarse en todas las operaciones de los gobiernos, dejando aparte las pretensiones de la venganza y el castigo.

Sin buscar otros ejemplos de estas verdades que la historia general demuestra á cada página, encontramos uno muy notable en la nacion de que hicimos parte y á cuya desmembracion debemos nuestra existencia política. Procediendo ella misma de la desmembracion del imperio romano, dividida en mil porciones independientes con la invasion sarracena y sus consecuencias, y reunida de nuevo bajo un solo cetro, estendió su poder inmensamente en todo el globo conocido para dividirse otra vez en una multitud de naciones á quienes hizo con tenacidad la guerra para impedir su independencia, la que ha acabado por reconocer mas tarde, perdiendo todo el fruto que hubiera podido sacar sometiéndose antes al im-

perio de las circunstancias, y así es como la figura de este mundo va mudando sin cesar, succediéndose unos á otros los imperios y las naciones sin que haya poder humano bastante á impedirlo.

Muy sensible es vernos en el caso de aplicar estos principios á nosotros mismos y hacer uso en nuestro perjuicio de los propios argumentos que empleamos pocos años há contra la nacion de que procedemos, para defender la existencia política de la nuestra. Un terreno entonces inculto y despoblado en la estremidad N. E. de nuestro territorio recibió pobladores estranjeros en virtud de las leyes con que les abrimos la puerta, y en poco tiempo vino á ser una colonia floreciente: suscitáronse en breve cuestiones, y los nuevos colonos aprovechando nuestras divisiones intestinas, sacudieron el yugo de la obediencia: la guerra que para sujetarlos se les hizo, aunque en su principio feliz y gloriosa para las armas nacionales, terminó en un desastre que puso en manos de los sublevados al presidente de la República, y desde entonces por nuevas conmociones en el interior, por falta de recursos en el gobierno, y por la guerra de Francia, no se ha podido hacer otro esfuerzo, dando lugar entretanto á que los colonos sublevados hayan organizado y consolidado un gobierno, aumentado estraordinariamente su poblacion, reunido una fuerza marítima y terrestre, y formado relaciones muy respetables con las principales potencias marítimas de Europa que los han reconocido ya, como nacion independiente, ó están á punto de hacerlo. Así es como una nacion nueva se ha formado, á nuestras espensas, en donde era un desierto, mientras que nuestra República en el mismo periodo de tiempo, no solo no ha progresado, sino que ha decaido notablemente del estado de fuerza y consideracion que tenia cuando se presentó al mundo como nacion independiente, verificándose al pié de la letra, por este doloroso contraste, la sentencia tan conocida de Salustio: *Concordiâ res parvæ crescunt, discordiâ quam maximæ dilabuntur.*

En tales circunstancias esta nacion nueva se presenta pidiendo se le reconozca, y la Inglaterra interpone los mismos oficios con que antes solicitó de España el reconocimiento de nuestra independencia, siendo llegado el momento de tomar una resolucion en este gran problema, y esta resolucion no puede ser otra que entre *la paz ó la guerra.* Es, pues, menester pesar detenidamente los inconvenientes ó ventajas que cada estremo pueda ofrecer, y si se adopta el último es menester contar tambien con los medios y posibilidad de hacer la guerra con ventaja y sacar de ella todo el fruto conveniente, pues de otra manera la resolucion seria ridícula y perjudicial.

No hay tiempo ni necesidad de entrar en una larga discusion sobre estos puntos que podrán ventilarse en la deliberacion del Consejo, y que han sido puestos en toda su luz en los *memorandum* del ministro inglés y del comisionado tejano. Los hechos son muy claros y están á la vista de todos, y las consecuencias que la comision se ve obligada muy á su pesar á sacar de ellos son, que debe aprovecharse la mediacion de Inglaterra para sacar de la paz todas las ventajas posibles, pues no lo es en las presentes circunstancias hacer una guerra que deje bien puesto el honor de las armas nacionales, y que permita sacar todo el fruto correspondiente á los inmensos sacrificios de hombres y caudales que demandaria.

No se ocultan á la comision todos los inconvenientes que van á resultar de la paz, ó, lo que es lo mismo, del reconocimiento de la independencia de Tejas, pues aquella no puede hacerse sin éste. La frontera va á quedar mas inmediata al centro de la República, y con esto van á facilitarse mucho los medios de hacer el contrabando: va á perderse la mas directa co-

municacion con el golfo de México, de varios de los Departamentos del Norte, y lo que es peor que todo, va á darse un ejemplo funesto á otros departamentos de la República, y á abrirse mas y mas la puerta á las empresas del genio invasor é insaciable de la raza anglo-sajona que no disimula su objeto de irse estendiendo ilimitadamente en todo el continente de la América septentrional.

Estos y otros muchos son los inconvenientes que la comision repite, que demasiado los conoce; pero ¿se evitan con la guerra? La comision piensa que no solo no se evitan, sino que antes bien se agravan y se acelera su efecto. Cuáles sean nuestros preparativos para esta guerra, el Consejo lo ha oido de boca del señor ministro del ramo. No hay una lancha para establecer la comunicacion entre Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa, no hay un buque armado para librar á Campeche del bloqueo que sufre, mientras que los tejanos tienen varios, cuyo primer uso será bloquear nuestros puertos, sin que haya nada que pueda evitarlo; y siendo ellos los dueños de la costa, es imposible llevar la guerra con fruto hasta aquel remoto país, pues seria lo mismo que esponer á nuestro ejército á todo género de privaciones, cuando el enemigo abundase en todo. Y ¿cuál es el ejército que ha de ponerse en accion? La comision no lo ve, ni tampoco los elementos para formarlo. Es decir, que ha de crearse, lo que demanda un tiempo que el enemigo aprovechará para traernos la guerra á nuestra casa antes que la llevemos á la suya. Cuáles sean las oportunidades que para esto tendria, demasiado evidentes son por desgracia. Vimos ya cuando la guerra de Francia á indignos mexicanos hacer causa comun con el invasor para apoyar sus miras particulares. Sospechábase que los que con el nombre de patriotas han turbado los Departamentos del Norte, estaban en relacion con los tejanos. Hoy no cabe duda alguna en esto, pues que el agente de Tejas confirma las pretensiones que han tenido aquellos para obtener auxilios del gobierno actual de Tejas, los que éste ha rehusado darles, por abrirse de esta manera el camino á la negociacion que propone. Deséchese ésta, y al momento tendremos la revolucion mal apagada de esos Departamentos, que toma fuego, con nueva fuerza, con los auxilios de Tejas: tendremos consumada la pérdida de Yucatan con el auxilio que preste la marina tejana á aquellos facciosos, tendremos bloqueados á Veracruz, Tampico y Matamoros, sin que haya nada que pueda impedirlo, y tendremos que es preciso entrar por fin en una negociacion, sin esperar sacar de ella el fruto que ahora se nos ofrece. La comision celebraria ver desvanecidos estos conceptos, pero desvanecidos con hechos y no con deseos, pues en estos, los individuos de la comision abundan tanto, como el que mas ardientes pueda concebirlos.

Es, pues, indispensable por lo espuesto, entrar en la negociacion, sin que este concepto contradiga el que el Consejo manifestó el año pasado cuando se trató de esta materia. El Consejo consultó, y así lo dijo, en el concepto de que iba á obrarse activamente en aprestar una fuerte espedicion contando con todos los recursos necesarios: nada ha podido hacerse en un año, y un año ha sido un siglo en esta cuestion. El Consejo, pues, entonces opinó segun lo que podia entonces hacerse: su concepto actual se fundará en las consecuencias que ha tenido el no haberse hecho nada de lo que se debia. La comision, pues, propone á la deliberacion del Consejo los puntos siguientes:

1.° Se entrará en la negociacion propuesta por el gobierno inglés, y por su mediacion, teniendo por base el reconocimiento de la independencia de Tejas.

2.° Las condiciones de esta negociacion serán: 1.° El establecimiento de los límites de la nueva República. 2.° Que esta haya de conservar su independencia, sin poderse unir

nunca á otra potencia. 3.° Que dará una indemnizacion pecuniaria, y reconocerá una parte que se convenga de la deuda estranjera. 4.° Se establecerá tambien una indemnizacion en favor de los mexicanos que poseian tierras en aquel país 5.° Se establecerán tambien condiciones que tengan por objeto el impedir las irrupciones de los indios bárbaros al territorio mexicano. 6.° Si fuere posible, se tratará de obtener que todas estas estipulaciones sean bajo la garantía de la Inglaterra.

3.° Se hará en seguida, ó contemporáneamente, un tratado de comercio, por el que se tratará de evitar, en cuanto fuere posible, los abusos que pudieran seguirse de la frecuente y fácil comunicacion entre ambos paises.

4.° En el entretanto, y si los tejanos lo pidieren, se hará un tratado de tregua, todo en los términos que la constitucion previene.

5.° Mas como el resultado de estas negociaciones, puede ser incierto y será tanto mas ventajoso, cuanto mas preparados se nos vea á usar de la fuerza, es indispensable que con todo empeño y sin omitir diligencia, se trate de organizar una fuerza armada de mar y tierra, suficiente para hacer respetar en todo caso nuestros derechos.

Esto es tanto mas importante, cuanto que manifestándose por todos lados pretensiones avanzadas de diversas potencias y reclamos injustos de indemnizaciones no debidas, y siendo evidentemente el objeto de las naciones estranjeras ir fomentando la desmembracion de la República á fin que destruida la unidad nacional, no pueda haber un sistema uniforme de aduanas y restricciones, y que en medio del desórden general se abra un vasto campo al contrabando y consumos de sus productos, único y humillante punto de vista, bajo el cual hace tiempo se nos mira, el único remedio de estos males y de esta degradacion, es ponernos en una actitud respetable de defensa. Sin esto y sin las demas medidas necesarias para conservar el buen órden interior, la República irá desapareciendo de la lista de las naciones, y en su lugar se irán formando provincias independientes en el nombre y en la realidad esclavas del comercio estranjero que es la mas miserable dependencia que puede imaginarse. Allá caminamos por desgracia; y si la energía del gobierno, la sabiduría del congreso y el buen sentido de la nacion no lo evitan, persuadiéndose del verdadero estado de las cosas y del fin á que se endereza la política estranjera, México quedará reducido á ser lo que se ha dicho de un célebre personaje de la antigüedad: *Stat magni nominis umbra.*

México, Mayo 29 de 1840.

Lúcas Alaman.

LIBRARY OF CONGRESS
0 015 835 718 5